



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El planeamiento tributario como herramienta para minimizar contingencias tributarias en la empresa Dic Contratista Generales SAC. Trujillo, 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR:

Gamboa Peres, Ana Rosa (ORCID: 0000-0003-4087-0660)

ASESOR:

Mg. León Apac Gabriel (ORCID: 0000-0002-6589-6675)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

TRUJILLO – PERÚ

2020

Dedicatoria

Gracias a Dios, por darme las fuerzas y la protección para culminar esta etapa de mi vida, mis padres por su apoyo incondicional si no fuera por ellos, no hubiera podido llegar a este logro profesional.

Agradecimiento

Gracias a Dios por ser mi guía y soporte en mis momentos adversos y cuidarme para nunca rendirme.

A la Universidad César Vallejo de la facultad de Ciencias Empresariales a la plana docente por formar profesionales con valores éticos.

A la empresa constructora de la ciudad de Trujillo, por haberme brindado facilidades de poder realizar mi trabajo con mis respectivas encuestas al Personal de Gerencia, Administrativo y Contable. Gerente General y Contador por la entrevista para el logro del trabajo realizado.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Variables y operacionalización	13
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis.....	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimientos.....	18
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos.....	19
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN	33
VI. CONCLUSIONES	37
VII. RECOMENDACIONES.....	38
REFERENCIAS	39
ANEXOS	1

Índice de tablas

Tabla 1. Validación de instrumento por juicio de expertos	17
Tabla 2. Prueba de confiabilidad	18
Tabla 3. Declaraciones mensuales de la empresa	20
Tabla 4. Infracciones Tributarias expresadas del periodo 2019	21
Tabla 5. Resumen de las infracciones del periodo 2019	24
Tabla 6. Distribución de frecuencias del planeamiento tributario y dimensiones..	25
Tabla 7. Distribución de frecuencias de las contingencias tributarias y dimensiones	26
Tabla 8. Acciones estratégicas para minimizar las contingencias tributarias	30
Tabla 9. Conceptos básicos para elaborar el plan tributario.....	30

Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Niveles del planeamiento tributario y sus dimensiones	26
Figura 2. Niveles de las contingencias tributarias y sus dimensiones	27
Figura 3. Guía de elaboración de un plan tributario.....	28
Figura 4. Objetivos de un plan tributario	29

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo elaborar una propuesta de planeamiento tributario como herramienta para minimizar Contingencias Tributarias en la Empresa DIC Contratistas Generales S.A.C. Trujillo., se consideró una investigación de enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y alcance descriptiva. Se aplicó instrumentos como el cuestionario, la guía de entrevista y la ficha de registro, los cuales fueron validados por especialistas. Al analizar la situación tributaria se encontró dificultades al momento de presentar oportunamente las declaraciones mensuales, además de encontrar atrasos en los libros contables. Asimismo, en la evaluación de las contingencias tributarias se conoció detalles de los motivos que generó multas, intereses moratorios entre otros gastos para la empresa. Se concluyó que al aplicar la elaboración de un plan tributario como propuesta de mejora para la empresa se logra cumplir con lo señalado en la normativa fiscal, reducir su carga fiscal, minimizar las contingencias tributarias y sacar mayores beneficios, por lo que el plan será de gran beneficio para la empresa en la toma de decisiones gerenciales a nivel estratégico y operativo, optimizando así el flujo contable.

Palabras clave: Planeamiento Tributario, Contingencias Tributarias, Sanciones.

Abstract

The objective of this research was to develop a tax planning proposal as a tool to minimize tax contingencies in the company DIC Contratistas Generales S.A.C. Trujillo, a quantitative approach research with non-experimental design and descriptive scope was considered. Instruments such as the questionnaire, the interview guide and the registration form were applied and validated by specialists. When analyzing the tax situation, difficulties were found at the time of filing monthly returns in a timely manner, in addition to finding delays in the accounting books. Likewise, the evaluation of tax contingencies revealed details of the reasons that generated fines, late payment interest and other expenses for the company. It was concluded that by applying the preparation of a tax plan as an improvement proposal for the company, it is possible to comply with the tax regulations, reduce its tax burden, minimize tax contingencies and obtain greater benefits, so that the plan will be of great benefit to the company in making management decisions at the strategic and operational level, thus optimizing the accounting flow.

Key words: Tax Planning, Tax Contingencies, Penalties.

I. INTRODUCCIÓN

En las organizaciones se buscan mecanismos que permitan detectar de forma anticipada las contingencias tributarias, uno de los más frecuentes, es la implementación de procesos de auditoría, que permiten minimizar y prevenir infracciones, sanciones que repercuten en las empresas en aspectos productivos y económicos (Hernández, 2017), del mismo modo, existen herramientas legítimas de los contribuyentes en su gestión empresarial, como es el caso del planeamiento tributario, considerada como una estrategia de control (Villasmil, 2016).

Las empresas de América Latina, independientemente de su tamaño, aplican el planeamiento tributario, tal es el caso de aquellas que presentan registro de pérdidas, no aprovechamiento de beneficios tributarios, incumplimiento de las obligaciones tributarias (Pichuchu, 2020). Así también, algunas colombianas han encontrado en esta la manera de optimizar sus recursos y sacar provecho a los beneficios que son otorgados por la Ley (Solano y Ayala, 2020).

En el Perú, el planeamiento tributario ha sido favorable en las empresas, pues les ha permitido prever y contrarrestar contingencias tributarias. Comúnmente, las estrategias y procesos desarrollados en cada una de estas, han sido beneficiados con el planeamiento tributario, debido a que se pudieron alinear a normas, pagar el impuesto a la renta, así como el pago correcto de las cargas sociales y el pago de acuerdo a Ley de los contratos de sus colaboradores (Olivera, 2019).

El sector construcción, es uno de los sectores que presenta una mayor cantidad de observaciones en relación a sus operaciones, consideradas como ficticias. Recientemente, el caso Odebrecht, es un claro ejemplo de esto, donde provocó investigaciones por lavados de activos, tanto a nivel nacional como internacional. Así también, existen contribuyentes que, debido al desconocimiento de las normas, no logran demostrar de forma fehaciente sus operaciones realizadas (Diaz, 2018).

La empresa en estudio inició actividades en el 2009, ubicada en el distrito de Trujillo, Perú. Entre sus actividades comerciales, realiza la construcción de edificios completos, actividad de arquitectura e ingeniería, la venta de artículos de ferretería.

La empresa conforme ha ido creciendo a tenido un alto nivel económico; sin embargo, ha presentado problemas de incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales, en deducción de gastos, falta de declaración de gastos, entre otros, que afectan la solvencia de la empresa.

Estos problemas fueron generados porque no cumplen con obligaciones formales y sustanciales, deduciendo los gastos, declarando gastos que no cumplen con la presentación y el impuesto a la renta (IR) obteniendo reparos tributarios han sido notificados mediante esquelos tributarios producto de las contingencias tributarias.

Los problemas detallados, han provocado que la empresa genere reparos de los gastos y como consecuencias altos intereses, atraso de libros, incumplimiento en las declaraciones juradas, con relación al impuesto a la renta. Asimismo, la empresa genera multas por las obligaciones que no se cumplen, si se aplicara el planeamiento tributario, podría prevenirse las contingencias tributarias (Ávila y Silva, 2016).

Por esto, se decidió estudiar a las contingencias tributarias y cómo el planteamiento tributario puede provocar un efecto en su comportamiento, el planeamiento tributario fue estudiado considerando los aportes de Villasmil (2016), y en el caso de las contingencias tributarias se estudió gracias a los aportes de Aguirre, Jaramillo y Solano (2019).

Como problema general se planteó: ¿De qué manera el Planeamiento Tributario contribuye a minimizar las Contingencias Tributarias en la Empresa DIC Contratistas Generales SAC? ¿Cuál es la situación tributaria de la empresa DIC Contratistas Generales SAC? ¿Cuáles son las contingencias tributarias que ha incurrido la empresa DIC Contratistas Generales SAC? ¿Cuál será la mejor propuesta para evitar las contingencias tributarias en la empresa DIC Contratistas Generales SAC?

Analizando los criterios de Hernández y Mendoza (2018), la investigación se justifica en el *aspecto teórico*, pues se procura demostrar que toda la información adjuntada sea diagnosticada para minimizar contingencias tributarias optando como herramienta el planeamiento tributario tomen conciencia sobre la importancia y así adquirir conocimientos para afrontar los problemas que aquejen y así ayudar

a fundamentar el presente trabajo; *aspecto social*, este trabajo de investigación pretende mostrar el Planeamiento Tributario y sus Contingencias Tributarias de la empresa constructora y favorecer a los empresarios del sector construcción para que puedan aplicar los correctivos y anticiparse a posibles contingencias tributarias y reducir los reparos tributarios que se puedan producir; *aspectos metodológicos*, representa un medio de consulta para estudiantes interesados en conocer sobre el planeamiento tributario en el sector construcción.

Como objetivos para la presente investigación, se planteó como general: Elaborar una propuesta de Planeamiento Tributario como herramienta para minimizar Contingencias Tributarias en la empresa DIC Contratistas Generales S.A.C. de Trujillo, y de manera específica: Analizar la situación tributaria de la empresa DIC Contratistas Generales S.A.C. de Trujillo para la prevención de contingencias tributarias, Evaluar las contingencias tributarias que hayan incurrido en la empresa DIC Contratistas Generales S.A.C. de Trujillo, Diseñar la propuesta de una planificación tributaria para evitar contingencias tributarias de la empresa DIC Contratistas Generales S.A.C. de Trujillo.

Como hipótesis de investigación se planteó que el planeamiento tributario contribuye de manera positiva para que una empresa minimice sus contingencias tributarias.

II. MARCO TEÓRICO

En estudios realizados en América Sur, se encontró diversos aportes que permiten sostener la propuesta investigativa. Entre los principales resultados se encontró a Zambrano, Prieto y Arroba (2017), quienes en su artículo realizado en el sector ferretero de Ecuador, tuvieron como propósito el determinar la importancia que presenta el cumplimiento tributario y como este incide en las contingencias tributarias, para ello, los autores plantearon una investigación con enfoque cuantitativo, y decidieron aplicar técnicas como la observación y la entrevista. Entre los principales resultados se encontró que las empresas de dicho sector no tienen un buen control sobre sus responsabilidades tributarias, y por ende identificaron la necesidad de mejorar sus actividades, para prevenir contingencias altas en la organización. Por lo que concluyeron que el sector ferretero presenta vulnerabilidad al realizar sus declaraciones, y que es necesario un sistema de facturación para que exista una supervisión en la emisión de comprobantes, así mismo se vio necesario que las empresas mejoren en aspectos organizativos para alcanzar un desarrollo esperado.

Del mismo modo, Sanandrés, Ramírez y Sánchez (2019), tuvieron como propósito de establecer los procedimientos tributarios y legales a fin de que se cumpla de manera oportuna las responsabilidades tributarias y así, considerando como medio a la planificación tributaria. Para esto los autores apostaron por un enfoque cualitativo, y un análisis de tipo bibliográfico, donde identificaron que las políticas ecuatorianas, comúnmente adoptadas en aspecto tributario, son frecuentemente desconocidas, por lo que provoca un alto riesgo de disminuir la recaudación de impuestos, lo que conlleva al deterioro de la economía de dicho país. Con esto concluyeron que la planificación tributaria es una herramienta indispensable permite de manera razonable determinar el nivel tributario en una empresa, a fin de prevenir contingencias como la falta de pago oportuno, realizar omisiones, retrasos en el pago de impuestos, declaraciones.

Por su parte, Lindao y Morán (2016), en su investigación realizada en el sector industrial de Ecuador, tuvieron como objetivo general proponer una guía de planificación tributaria del IR en una empresa de dicho sector. Elaboraron una investigación con enfoque cuantitativo, con alcance descriptivo, donde se

estudiaron a través de un análisis documental, los registros contables, actas, presupuestos, estados financieros y declaraciones. Entre los principales resultados, se encontró que los ingresos permanecieron constantes durante los últimos 3 años, y que los impuestos han venido incrementándose, lo que evidencia que la falta de planificación tributaria era necesaria para tener una congruencia en el pago de sus impuestos considerando su crecimiento de ingresos. Se concluyó que la planificación tributaria es valiosa para las organizaciones, y repercute en su planeación estratégica a largo plazo, pero requiere que los colaboradores estén involucrados con el proceso y las normas vigentes.

Así mismo, Piedra (2016), desarrolló un estudio en una finca ecuatoriana, una investigación que tuvo el propósito de determinar cómo el presupuesto de dicha finca está incidido por la deficiente planificación tributaria. El autor planteó una investigación con enfoque cualitativo y cuantitativo, donde se recolectó información a través de la observación, encuesta y análisis documental. Este estudio tuvo un alcance correlacional, para ver si existe una relación directa entre las variables propuestas. Entre sus principales resultados, se encontró que el 97,5% de los contadores estudiados señalaron que consideran importante a la implementación de la planificación tributaria, el 1,25% no lo consideran importante y el 1,25% mostraban desconocimiento del tema. Se concluyó que, al no contar con un modelo de planificación de sus tributos, la empresa en estudio, no consideraba las exoneraciones y beneficios para intentar disminuir la carga impositiva, por lo que esto pone en riesgo sus actividades y estabilidad.

Por su parte, Torres (2016), en su investigación realizada en el subsector comercializador de anfibios de Ecuador, tuvo el objetivo de brindar a los pequeños y medianos empresarios lineamientos para sacar provecho de los incentivos y beneficios de la ley vigente relacionada a aspectos tributarios. El autor puso en práctica un enfoque cualitativo, donde analizó normas, teorías y bases legales vinculadas a la planificación tributaria. Estudió diez incentivos, orientados al público objetivo de estudio. Entre sus principales resultados, se encontró que existen varios beneficios orientados al subsector ranicultor, concluyendo con esto que la planificación tributaria es ventajosa pues permite la eficiencia económica, ya sea en el pago de impuestos, así como la disminución de la carga tributaria.

Se encontró a Ramírez et al. (2020), quienes, en su artículo de investigación

desarrollado en Ecuador, buscaron analizar la planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. Concluyendo que la administración tributaria de Ecuador tiene diferentes alternativas para acceder a beneficios tributarios dependiendo de la actividad económica de cada contribuyente. Teniendo en cuenta que al realizar una buena planificación tributaria ayudaría a reducir los pagos indebidos de tributos o en exceso, que afectan de manera negativa en el estado de resultados de las empresas.

A nivel nacional, se revisó diversos aportes orientados al objeto en estudio, entre estos, se encontró los aportes de Camacho (2017), quien tuvo como propósito elaborar una propuesta de planeamiento tributario a fin de que se puede determinar de manera adecuada el IR de una empresa piurana. Los autores consideraron un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental. En este estudio descriptivo, se aplicaron entrevistas y encontró resultados, entre estos gastos por multas, intereses moratorios aplicados por SUNAT, los que fueron considerados en el cálculo del IR. Se concluyó que la correcta aplicación de la norma tributaria, permite establecer de manera adecuada la renta bruta, el cálculo del IR para el año en estudio.

Ávila y Silva (2016), en su investigación realizada en una empresa de transporte de carga pesada trujillana, tuvieron como objetivo diseñar un planeamiento tributario y ver como incide en la prevención de contingencias tributarias, para esto contemplaron un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y alcance explicativo. De la empresa en estudio se abordó la documentación contable, a través de un análisis documental, encontrando que el planeamiento tuvo un impacto positivo en el comportamiento de los reparos tributarios y en el pago de los IR. Se concluyó que el aplicar un planeamiento tributario permite disminuir las contingencias tributarias y que esto a su vez trae mejoras en la gestión financiera-económica, cumplir de manera adecuada las obligaciones tributarias y desarrollar sus actividades según la normatividad vigente.

Mantilla (2016), en su estudio realizado en una empresa constructora de Trujillo, con la finalidad de determinar si el planeamiento tributario genera un efecto en la situación económica y financiera de dicha empresa. La autora consideró un enfoque cuantitativo para su investigación, utilizando para estudiar a la empresa el análisis documental y la entrevista, a fin de obtener cálculos de ratios y profundizar su comportamiento a partir de las respuestas del gerente. Entre los principales

resultados se halló que se dieron infracciones por llevar con atraso los registros de compras y ventas, así como no presentar las declaraciones en los plazos, así como no pagar las retenciones de renta de cuarta categoría. Por lo que se concluyó que el planeamiento tributario genera una incidencia en la situación económica financiera de la empresa constructora en estudio, reflejándose en el aumento de la utilidad neta y la disminución del IR.

Fernández (2016), en su investigación realizada en una empresa eléctrica peruana, se planteó como objetivo demostrar que tras implementar el planeamiento tributario se genera un cambio en la gestión financiera de la empresa de interés. Para lo cual se optó por un enfoque cuantitativo, y un alcance correlacional explicativo. Se aplicó un análisis documental y tras la aplicación de fichas de registro se obtuvo como resultado que un adecuado uso del planeamiento tributario facilita a prevenir infracciones, y por ende no pagar sanciones y los intereses moratorios que provoca. Con esto se llegó a la conclusión de que, si se aplica un planeamiento tributario de forma adecuada, permite una mejor organización contable, ahorrar efectivo al prevenir incidencias tributarias como el pago de multas y sanciones.

Se encontró a Effio y Chapoñán (2019), quienes, en su artículo de investigación desarrollado en Chiclayo, buscaron determinar si el planeamiento tributario evitaría contingencias tributarias en una empresa. Para el estudio consideraron un enfoque cuantitativo, aplicaron técnicas de entrevista y observación al contador de la empresa. Se concluyó que la empresa no cuenta con un planeamiento tributario por lo que surgieron inconvenientes respecto a notificaciones por parte de la entidad de Administración Tributaria, respecto a deudas por la omisión del tributo lo cual afecta económica y financieramente a la empresa. Asimismo, se recomendó a la entidad desarrollar un planeamiento tributario que permita evitar contingencias tributarias futuras.

Por su parte, Huaraca (2017), en su trabajo de investigación desarrollado en Lima, buscó determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las contingencias tributarias en las Instituciones Educativas Privadas del distrito de San Juan de Lurigancho. Se estudió a una muestra compuesta por 44 personas del área contable de 7 instituciones educativas. Para el estudio se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento de recolección de datos. Se concluyó que al aplicar un

buen planeamiento tributario se evitaría el origen de contingencias tributarias.

Así también se evaluó los aportes de Yaipén y Zeña (2020), quienes, en su trabajo de investigación desarrollado en Chiclayo, buscaron diseñar un Planeamiento Tributario para Evitar Contingencias Tributarias en una empresa. Para el estudio se realizó la recolección de información, por lo cual se aplicó los instrumentos como la guía de entrevista al contador general de la empresa. Entre los principales resultados, se encontró atrasos en los libros contables, operaciones sin bancarización, entre otros. Se concluyó que el planeamiento tributario basado en la elusión fiscal y la economía de opción influye de manera positiva en la reducción de las contingencias tributarias, trayendo consigo beneficios tributarios.

Entre otras investigaciones, también se encontró a Bustinza (2020), quien, en su trabajo de investigación desarrollado en Lima, buscó determinar la relación del planeamiento tributario con las contingencias tributarias de una empresa Agro industrial del distrito de Ate Vitarte. Para lo que se encuestó a las 24 personas que laboran en el área de contabilidad de la empresa. Se concluyó que si existe relación entre ambas variables de estudio. Asimismo, que los impuestos y beneficios tributarios tienen relación con las contingencias tributarias.

Entre las teorías vinculadas al planeamiento tributario y contingencias tributarias, se encontró los aportes de Villanueva (2013), quien señala que el *planeamiento tributario* es el conjunto de actividades legales a las que acuden los contribuyentes durante fechas establecidas para calcular y pagar el impuesto al Estado, teniendo en función las normas actuales, precaviendo que corran riesgos haciendo que sea realizable la operación que se piensa realizar.

Así mismo, Hughes (2012), señaló que la planificación tributaria en los entes ejerce grandes ahorros en los pagos de impuestos, permite el aumento de los ingresos y minimiza los costos, dando comportamientos de un buen contribuyente al generar los pagos y generando un mayor ahorro y mayores ingresos.

Para el caso de las *contingencias tributarias*, James (2015), manifestó que las estas se presentan debido a los cambios repentinos en tasas y deducciones. Cuando nuestras ganancias incrementan, el impuesto se paga sobre las ganancias que son más bajas que las ganancias adquiridas en las fechas pago. No obstante, una fecha temprana se sabría la altitud de ganancias, para hacer frente una mejor estimación de los pagos.

Por otro lado, Amezcua (2014), indica que las contingencias son peligros hacia los contribuyentes perjudicando sus movimientos cualquiera sea el giro, corre riesgo de contraer deudas y multas, si no se cuenta con conocimientos suficientes, sobre qué obligaciones tiene y debe declararse.

Schiff (2012), señaló que las organizaciones son conservadoras al poner en evidencia sus contingencias, son menos evidentes, en relación con posibles deudas a su vez especificar como posibles cargas impositivas, procedentes de reclamos tributarios o litigios, considerándose como falta de cancelación o reconocimiento de la obligación del mismo respecto a cualquier impuesto que desconcierte el normal funcionamiento económico de toda entidad (p. 35).

Entre los principales objetivos del planeamiento tributario se tiene: disminuir o eliminar la carga, mejorar la optimización de las ganancias, eliminar contingentes, minimización y/o deducción de gastos como el pago en impuestos para moderar la carga fiscal (Grupo Verona, 2019).

Según los autores Hernández et al. (2014), plantean que la importancia de la planificación fiscal es la simplicidad de colaborar con el contribuyente, en manera individual o en sociedad empresarial, para instituir los procedimientos fiscales eligiendo estrategias diferentes aminorando los efectos tributarios sin provocar desorden en las actividades económicas.

Mediante Decreto Legislativo de la ley Marco Normativo Tributario (2018), según este ámbito pone a su alcance las principales normas que informan y mejoran las actividades de la Contraloría mediante las leyes y decretos que están al alcance de todos, mediante consultas de entidades públicas.

Según el presente Código Tributario (2018) el tributo comprende: *impuesto*, visto como el tributo cuyo cumplimiento no ocasiona una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado; *contribución*, es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador de la realización de obras públicas o de actividades estatales; *tasa*, es el tributo cuya obligación tiene prestación efectiva con el estado de un servicio público.

Asimismo, Hidalgo (2014), la optimización de la carga expresa que el tributo no infiere, imprescindiblemente un ilícito sino una correcta mejora de la carga tributaria, solicitado de una operación aún no efectuada. Un rígido estudio de las normas aplicadas se emplea sobre la operación mediante identificación de

escenarios realizables en cada uno de ellos.

Impuesto a la Renta (IR) es aquel que grava las rentas del capital, trabajo, aquellas que se originen de una fuente durable y susceptible de producir ingresos constantes. Primera, provenientes de los predios rústicos o de bienes muebles. Segunda, intereses, patentes y otros. Tercera, las derivadas de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios. Cuarta, las obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio. Quinta categoría, las obtenidas por el trabajo personal prestado de su dependencia (Administración Tributaria, 2018).

El Impuesto General a las Ventas (IGV), grava todos los aspectos del ciclo de producción y distribución, orientándose por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que se adquiere. La tasa es del 16% y el 2% del Impuesto de Promoción Municipal. De tal modo a cada operación gravada se le aplica un total de 18% de IGV + IPM (SUNAT, 2018).

El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría (Renta Empresarial), grava la renta adquirida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas estas rentas se obtienen por la colaboración conjunta de inversiones del capital y el trabajo se tiene las siguientes: comercio, agentes mediadores, notarios, ganancias de capital, asociación o sociedad civil (SUNAT, 2018).

Conceptos asociados al tema se tiene a Oliveira (2011), quien sostiene que la carga tributaria solicita de intervenciones no efectuadas con análisis drástico de las normas tributarias que se aplican sobre operaciones no realizadas. La optimización de la carga tributaria hace un análisis sobre las normas para cada operación mediante un análisis financiero de la implementación de cada escenario. La elección de la alternativa más económica y eficaz.

“Obligación Tributaria, es el derecho público, se basa en la unión entre el acreedor y el deudor tributario dictaminado por ley, el ejecutar con la prestación tributaria siendo exigible coactivamente” (Heitzman, 2011).

Para Jagric et al. (2019), los contribuyentes que cuentan con mayores niveles de ingresos tienen que ser responsables con sus obligaciones tributarias y facilitar al ente fiscalizador con los requerimientos exigidos según Ley vigente.

Según Lisowsky y Beck (2013), las declaraciones de impuestos son

habituales en las entidades, que periódicamente hacen transacciones habitualmente donde el tratamiento fiscal oportuno está relacionado a cuantiosas interpretaciones. Como resultado, muchas toman posiciones en sus declaraciones de impuestos, sobre la renta que podrían no ser absolutamente sostenidas por las autoridades fiscales.

Lévano y Valladares (2015), las declaraciones de impuestos son deberes formales que tienen que efectuar los deudores tributarios. Asimismo, el tribunal se manifestó, que reconociendo la obligación se debe presentar declaraciones como manifiesto del tributo que debe tener cada ciudadano y los cambios oportunos.

Pagos a cuenta de quinta determinar la “Remuneración Bruta” que servirá como base imponible para el cálculo de la renta de quinta categoría, así como del aporte a EsSalud y ONP del personal que se halle bajo el régimen del Decreto Legislativo (SUNAT, 2018).

Decreto N° 25632 de la ley, marco de comprobantes de pago (2018), están obligados a manifestar su declaración aquellos contribuyentes que transmitan bienes, en tenencia o en uso, o brinden servicios de cualquier índole. Este deber rige aun cuando el traspaso o prestación no se encuentre inclinada a tributos.

La deuda tributaria, está conformada por la cuota o cantidad a ingresar que resulte del deber tributario u obligaciones de efectuar pagos a cuenta. Generando cuotas que hay que pagar a causa de la obligación. Igualmente, las deudas tributarias en relación con los pagos a cuenta (García, 2018).

Según el artículo 33° de la ley del código tributario intereses moratorios, (2018), determina que la obligación tributaria que no se elimine ocasionara diariamente, intereses moratorios, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento proporcionada hasta la fecha de pago. Según el artículo 176° de la ley del código tributario multas (2018), son otorgadas por las morosidades que el contribuyente haya incumplido acorde a sus obligaciones tributarias, define como el castigo que la autoridad aplica quien viola una ley.

Según el artículo 166° de la ley del código tributario la sanción (2016), es el resultado mediante cumplimientos de las obligaciones tributarias, lo que conlleva a una determinada forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, cierre temporal de organizaciones, suspensiones, entre otros ya que eso impone la administración tributaria.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El estudio fue de tipo aplicada, Hernández y Mendoza (2018), señalaron que, este tipo de investigación sirve para dar posibles alternativas, soluciones a dificultades específicas o explícitas, ya que son problemas observables concretos que necesitan soluciones de manera inmediata.

Diseño de investigación

En la presente investigación se consideró el enfoque cuantitativo, debido a que se estudiarán las variables de estudio a través de indicadores cuantificables y se utilizarán procesos estadísticos para identificar su comportamiento.

Santiesteban (2018), señaló que en la investigación *no experimental* no se manipulan o alteran las variables, sino que se asienta en el análisis para alcanzar un resultado, en esa línea el investigador no procede deliberadamente a la manipulación del concepto estudio. Por esto, la investigación fue elaborada considerando un diseño no experimental.

Asimismo, presentó un diseño de *corte-transversal*; Ato et al (2013), explicó que, también se le denomina de prevalencia, en esta se detalla información, datos acopiadas de las variables en estudio en un periodo y lugar específico.

El estudio fue de nivel *descriptivo*, Hernández y Mendoza (2018), explicaron que, esta se encarga de puntualizar las características de la población que está estudiando, centrándose en diagnosticar la situación en la que se encuentra el sujeto o elemento de análisis, siendo su objeto describir la naturaleza de un fenómeno específico, para poder tomar decisiones en base a un informe.

En esa línea, también fue *propositiva*, Carhuancho et al. (2019), señalaron que, esta se fundamenta debido a la necesidad o vacío dentro de la institución, una vez que se tome la data descrita, se efectuará una propuesta de mejoría un plan tributario para reducir las contingencias tributarias de la empresa. En ese orden, al diagnosticar y analizar la problemática situacional junto a las faltas halladas en los procedimientos, se puede profundizar, ahondar, revisar y dar una alternativa dentro de un escenario determinado.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Planeamiento tributario

Definición conceptual: Planeamiento tributario; es una herramienta que aplica el contribuyente que actúa como control tributario donde se aplican estrategias, procedimientos con el objeto de reducir o diferir la carga fiscal, siempre dentro de los límites de la norma contando con el soporte documental que exprese la fehaciencia del proceso, esta evita no caer en contingencias tributarias; esta ha ido alcanzando un mayor valor a medida que fue afinándose en la gestión tributaria-contable (Villasmil, 2016)

Definición operacional: Es el conjunto de procedimientos que prevén condiciones, instrumento para minimizar las contingencias fiscales, esta será medida a través del análisis documental, cuestionario y una entrevista para tener una información más precisa para una propuesta.

Indicadores: Marco normativo tributario (impuesto, contribuciones, tasa); Optimización de la carga tributaria (Impuesto a la renta, IGV); Obligación tributaria (declaración del IR, pagos a cuenta IGV, comprobantes de pago).

Escala de medición: Escala ordinal (Escala de Likert).

Variable 2: Contingencias tributarias

Definición conceptual: Contingencias tributarias, todo aquello que supone falta de cancelación o reconocimiento de la obligación del mismo referente a cualquier impuesto que perturbe el normal funcionamiento económico de toda empresa, estas representan un riesgo inherente en la actividad económica desarrollada en una organización, la cual tiene su inicio en el incumplimiento de obligaciones fiscales asociadas a la falta de conocimiento o errada interpretación de la normativa, sin tener referencia de principios, base legal (Aguirre, Jaramillo, & Solano, 2019).

Definición operacional: Son las inconsistencias o incompatibilidades entre los ingresos presentados, declarados y los ingresos reales, costos y gastos que una persona jurídica efectúa; esta será medida a través del análisis documental, cuestionario y una entrevista para tener una información más acertada para describir el fenómeno de estudio.

Indicadores: Deuda tributaria (intereses, multa, sanción).

Escala de medición: Escala ordinal (Escala de Likert).

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Población

De acuerdo a los aportes de Mendoza (2018), la población es el conjunto de elementos, sujetos, cosas que poseen alguna característica habitual observable en un lugar o periodo determinado. En la investigación estuvo integrada por 25 colaboradores del área contable, administrativa y legal de la empresa. En esa línea, se tuvieron 2 participantes el gerente general y contador general quienes fueron actores claves para mayor profundidad de la temática. También, como población de toda documentación financiera, contable, administrativa, tributaria de la entidad estudiada.

- **Criterios de inclusión:**

Personal que toman decisiones en las áreas. Estado de situación financiera y estado de resultados, reportes de gerencia, declaraciones y constancias de pago de impuestos y multas.

- **Criterios de exclusión:**

Practicantes de las áreas establecidas. Estado de flujo de efectivo. Estado de cambio de patrimonio.

Muestra

Según Otzen (2017), la muestra en la investigación es un sub conjunto de la población, que se seleccionan de manera previo debido a la importancia significativa y que son representativas del universo poblacional. En el estudio, la muestra estuvo integrada por 25 colaboradores del área contable, administrativa, legal de la entidad. También, la muestra documentaria estuvo integrada por el Estado de situación Financiera, Estado de Resultados, dos reportes de gerencia, doce constancias de pago de impuestos y multas de la empresa.

Muestreo

Sánchez (2019), señaló que, se usan criterios, juicios propios del tesista, sustentado en la relevancia de la selección de la muestra de forma facultativa. En esta investigación, el muestreo fue no probabilístico; de tipo intencional o por conveniencia.

Unidad de análisis

Se consideró al colaborador de la empresa, al gerente general, al contador general, así como a cada documentación estudiada de la entidad.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

Sánchez (2019), señaló que, es una sistematización dirigida a la revisión documentaria de fuentes informativas, bajo criterios analíticos evaluando la representatividad del contenido con el objeto de facilitar su búsqueda y/o recuperación para un análisis contrastatorio. En el estudio, se aplicaron tres técnicas de recojo de información:

Análisis documental

Se analizó documentaria financiera, contable, tributaria de la empresa. Se reunió información necesaria como estado de situación financiera, estado de resultados, dos reportes de gerencia, doce constancias de pago de impuestos y multas de la empresa.

La encuesta

Fidias (2014), expusieron que, es una técnica metódica que se utiliza para acopiar información de una muestra seleccionada, su aplicación práctica, valiosa para obtención de datos informativos de los niveles de conocimiento. Para la colecta de datos se aplicó una encuesta para la variable independiente y dependiente dirigida a los 25 trabajadores del área de gerencia, administrativa y contable.

La entrevista

Esta es una técnica cualitativa de gran beneficio en el estudio para recoger información más específica de un fenómeno, entendida como el dialogo entre el entrevistado y entrevistador (investigador) que tiene como objeto efectuar una conversación más técnica, para tener un conocimiento más amplio, profundo de la temática, en este punto el contador general y gerente general fueron los entrevistados (Sánchez, 2019).

Instrumentos de recolección de datos

Se utilizó tres instrumentos:

La ficha de registro

La cual es una herramienta sistemática de investigación que tiene como objeto ser un organizador documentario de todas las fuentes informativas, la cual permitió que la obtención de datos dentro de la entidad pueda ser examinada de forma más rápida simplificando el trabajo posterior y tiempo (Santiesteban, 2018). Se adjuntó información fidedigna de reportes de los diversos documentos como información de la situación financiera, estado de resultado; entre otras siendo de beneficio para la investigación.

El cuestionario

El cual es una herramienta compuesta por una serie de interrogantes delineadas para organizar datos precisos para lograr los objetivos establecidos, Granados (2020). Se empleó dos cuestionarios utilizando como escala de medición ordinal a la escala de Likert. A los colaboradores del área gerencia, administrativa y contable

de la entidad, con un total de 16 preguntas para el cuestionario independiente y 6 preguntas para el cuestionario dependiente, logrando tener información óptima para el desarrollo de la investigación.

La guía de entrevista

Es entendida como el documento que estructura la dirección, lineamientos de entrevista, consultas referidas, principales aspectos a conocer de los participantes, Sánchez (2019). En esa línea, se entrevistó al gerente general y contador de la empresa lo cual permitió obtener información valiosa para cotejarlas con el análisis efectuado.

Validez

La validez es definida por Cohen y Gómez (2019) como la concordancia entre lo medido y lo que se desea medir, a la vez expresa el nivel de la coherencia que tiene lo teoría (p.69). La validez de los cuestionarios del estudio se realizó mediante el juicio de especialistas, expertos en la temática y metodología quienes revisaron que los ítems tuvieran la relevancia, pertinencia y claridad para cumplir con el objeto del estudio; dictaminando la idoneidad y la aplicabilidad de los instrumentos. Los mismos revisaron la estructura del cuestionario, la guía de entrevista y ficha documental considerando que lo establecido se ajustaba al objeto de estudio.

Tabla 1

Validación de instrumento por juicio de expertos

Grado académico	Nombre y apellidos	Dictamen
Dr.	Ángel Javier Mucha Paitan	Aplicable
Dr.	Pedro Constante Costilla Castillo	Aplicable
Mg.	Rosario Grijalva Salazar	Aplicable

Confiabilidad

La fiabilidad es el nivel de exactitud o precisión del instrumento en términos de medición Sánchez (2019). En ese orden, el coeficiente de estos (cuestionarios). Se midieron a través de la prueba de confiabilidad de Alfa de Cronbach, permitió evaluar de forma estadística los ítems, los coeficientes obtenidos indicaron que los cuestionarios diseñados son confiables.

Tabla 2*Prueba de confiabilidad*

Variable	Alpha de Cronbach	ítems
Planeamiento tributario	0.982	16
Contingencias tributarias	0.951	6

De acuerdo a los resultados obtenidos y mostrados en la tabla 2, ambos instrumentos, muestran una consistencia interna en nivel fuerte.

3.5. Procedimientos

En seguida de haber proyectado las bases teóricas de la metodología, se detallaron los procedimientos, acciones que se siguieron en el desarrollo, recojo y análisis de información, definiendo las actividades ejecutadas para ello.

Se solicitó el permiso a la empresa Dic Contratista Generales SAC para efectuar el estudio, mediante un documento formal dirigido a la gerencia.

Se diseñó 3 instrumentos (ficha documental, cuestionario, guía de entrevista) los cuales fueron revisados y validados por el juicio de especialistas.

Se solicitó a las áreas vinculadas información asociada a la temática para su análisis; también, la autorización para que la muestra selecta pueda ser encuesta en un horario concreto, en paralelo se coordinó con los participantes el horario de la entrevista, todo ello con el fin de recoger información.

Se procedió a recopilar los datos medio de las técnicas de investigación establecidas, se aplicó el análisis documental para acopiar la documentación necesaria para el análisis, se aplicó la encuesta a los 25 colaboradores y se entrevistó al gerente y contador con el objeto de cotejar las diversas fuentes.

Se procedió a analizar y procesar los datos obtenidos y aplicar un cotejo, análisis cualitativo y cuantitativo para describir e interpretar los resultados.

3.6. Método de análisis de datos

Se utilizó para el análisis de datos (base de datos de la encuesta) el software SPSS 26 para el procesamiento de la información recogida, se procedió a efectuar un análisis descriptivo presentado mediante tablas y figuras donde se mostró los niveles de las variables. También, se efectuó una revisión, un análisis de la documentación (reportes financieros, constancias de pago de impuestos, informes gerenciales) que permitieron conocer a profundidad el fenómeno de estudio, las deficiencias de la misma, información que fue validada y corroborada por el contador general y gerente de la empresa, a quienes también se los entrevistó con el objeto de reforzar, cotejar el análisis de resultados. En esa línea, las tres fuentes de información fueron cotejadas.

3.7. Aspectos éticos

La investigación cumplió criterios de investigación siendo estos elementos claves del aspecto ético del estudio; la confiabilidad de que se extrajo datos de fuentes confiables con alto grado de valor profesional siendo este un estudio que se desarrolló bajo un rigor científico. Se rigió bajo la confidencialidad, de la muestra cuidando la integridad de los colaboradores, el estudio se presentó con fines académicos; asimismo bajo el criterio objetivo sin lugar a subjetividades efectuando un análisis profesional de los resultados. Finalmente, se trabajó bajo el criterio de originalidad, donde el íntegro desarrollo de la tesis es de autoría propia, dando conformidad y cumplimiento a los parámetros establecidos por la Escuela de Contabilidad, respetando la autoría de las citas bajo la normativa APA.

IV. RESULTADOS

A continuación, se muestran los resultados obtenidos, considerando el orden de los objetivos propuestos para la presente investigación:

Como *primer objetivo específico* se propuso analizar situación tributaria de la empresa DIC Contratistas Generales S.A.C. Trujillo para la prevención de contingencias tributarias.

Tabla 3

Declaraciones mensuales de la empresa

Mes	Vencimiento	Declarado	Ingreso
Enero	21-Feb	23-Feb	1,900
Febrero	21-Mar	21-Mar	253,620
Marzo	23-Abr	23-Abr	248,963
Abril	22-May	22-May	358,795
Mayo	26-Jun	26-Jun	125,000
Junio	19-Jul	19-Jul	145,850
Julio	21-Ago	22-Ago	175,000
Agosto	20-Sep	26-Sep	325,689
Setiembre	22-Oct	22-Oct	235,865
Octubre	22-Nov	22-Nov	458,562
Noviembre	20-Dic	22-Dic	365,895
Diciembre	22-Ene	25-Ene	361,713
TOTAL:			3,056,852

En la tabla 3, se muestra un reporte periódico de la empresa DIC Contratistas Generales SAC, información que fue organizada después una revisión exhaustiva de las constancias de presentación de impuestos del 2019, donde se observa ciertos incumplimientos del cronograma, donde los responsables de la declaración de impuestos no tuvieron en cuenta que estas infracciones provocan multas.

En esa línea, se observa que la empresa no declaró sus ingresos en las fechas establecidas según el cronograma SUNAT, ese error se visualizó en los meses de enero, julio, agosto, noviembre y diciembre; no teniendo en consideración que por

tales declaraciones fuera de plazo se incurre en infracción, la misma que es sancionada con multa, lo cual significa pérdidas económicas para la empresa, ya que estos son gastos no deducibles de acuerdo al literal c) del artº 4 de la LIR. En otras líneas, la empresa en los meses de julio, agosto, noviembre, diciembre al ser los ingresos mayores a una UIT fue multada; acorde a estos datos el contador señaló que, los montos pagados por este tipo de conceptos no pueden tener el mismo tratamiento tributario y considerarse deducibles para el cálculo de renta.

Tabla 4

Infracciones Tributarias expresadas del periodo 2019

Mes	Monto	Gradualidad	Multa a pagar
Marzo	4,200	0	4,200
Julio	4,200	0	4,200
Noviembre	4,200	0	4,200
Diciembre	4,200	0	4,200
TOTAL:			16,800

En la tabla 4, se muestra que, en los meses de julio, agosto, noviembre, diciembre del año 2019, la empresa tuvo multas por pagar por S/ 16800. Esta información fue revisada de la documentación contable-tributaria cotejada con las declaraciones en la entrevista con el contador. En esa línea, hay que considerar que las multas se pagan con intereses moratorios según el código tributario, así como lo determina el ente fiscal en la Resolución 053-2010-Sunat, las tasas son 1,2% mensual ó 0,04% diario, a partir del día siguiente al vencimiento hasta la fecha de pago inclusive. Conforme a la revisión de la normativa no presentar el Formulario Virtual N° 708 y/o PDT N° 708 dentro del cronograma de vencimiento de acuerdo a su último dígito de RUC es considerada una infracción causal de sanción (multa).

De acuerdo al objetivo específico 1, la empresa DIC Contratistas Generales SAC se halla en el régimen general, donde se observa una significativa carga fiscal, en la cual, mediante la revisión de la documentación contable-tributaria en cotejo con lo expresado por el contador en la entrevista, se analiza que, el periodo 2019 ha sido uno crítico en materia tributaria puesto que, ha cometido muchas infracciones tributarias las cuales han provocado sanciones (multas), la cuales según los

reportes gerenciales revisados los montos son significativos para los intereses de la empresa, punto en el cual este análisis fue corroborado por lo señalado por el gerente general que indicaba que las multas en su análisis financiero son pérdidas económicas debido a que tiene conocimiento que estas no pueden deducirse y que su deducción implicaría caer en contingencias tributarias. A ello se le sumo que esta no presentó y declaro dentro del plazo establecido en el cronograma SUNAT, haciéndose merecedor de diversas sanciones en el periodo 2019, provocando un gasto improductivo para la empresa, que según el análisis de los estados financieros en concordancia con lo señalado por el contador y gerente estos malos resultados impactan de manera negativa en la rentabilidad.

Como *segundo objetivo específico* se planteó evaluar las contingencias tributarias que hayan incurrido en la empresa DIC Contratistas Generales S.A.C. Trujillo.

Se entrevistó al sr. Hugo Armando Obeso Chávez gerente general de la empresa DIC Contratistas Generales SAC, donde se rescatan puntos importantes de análisis, hace énfasis que no tienen un plan tributario ni un bosquejo de ello, tampoco cuentan con una área legal ni algún especialista tributario, si bien es cierto indicó que tienen un jefe de contabilidad este junto a su equipo no se abastece por la numerosa documentación y por la tarde entrega de documentos, comprobantes, rendiciones de otras áreas, a ello se le suma que el software contable según el contador no brinda un buen soporte al área contable; siendo este el diagnostico en primera instancia del gerente.

También, nos comentó que la empresa en el periodo 2019 tuvo fiscalización por el ente tributario donde se desnudaron ciertas falencias en materia tributaria, la cual provoco una sanción (multa) elevada perjudicando los intereses de la empresa, esto debido a que no se tenía la contabilidad al día, esto debido a que un mes anterior a ello 2 auxiliares contables se retiraron; estos eran los se efectúan la parte operativa del proceso contable, por tanto la empresa no pudo presentar los registros de compras y ventas, no se tenía un control optimo en ese momento cosa que a la actualidad a mejorado en cierta medida, ya que mantuvo conversaciones con el contador de la empresa. En esa línea, el gerente indicó que las contingencias tributarias generaron un efecto negativo en la liquidez, por lo que considero que es

interesante la propuesta de un plan tributario.

Asimismo, se entrevistó al sr. Roger Alfonso De la Cruz Ventura contador de la empresa DIC Contratistas Generales SAC; donde se resaltan puntos esenciales de la entrevista, consideró que, en esencia un planeamiento tributario es un instrumento gerencial que permite minimizar contingencias tributarias, la cual su implementación sería de soporte para mejoría de la gestión contable-tributaria siendo la consecución de esta propuesta una decisión positiva para la empresa. En esa línea, indicó que el equipo del área contable de este periodo es nuevo y que se han efectuado algunos cambios en comparación con el periodo 2019, no obstante señaló que existen muchas aristas por mejorar; hizo un recordatorio de que se presentaron dificultades para afrontar ciertas fiscalizaciones, comento que las declaraciones fuera de fecha no se trataba por desconocimiento del cronograma SUNAT, o por falta de capacidad profesional; si no que este tema está asociado a que ya periodos atrás la contabilidad ha venido arrastrando ciertas falencias de gestiones anteriores. También, comunicó que no existe una correcta comunicación entre las áreas vinculadas lo cual influye de manera negativa en el flujo contable, los documentos no llegan a tiempo, por lo que dificulta el registro de compras y venta afectando que no se tenga la información razonable y real.

Por otro lado, señaló que le es interesante la propuesta de implementar un plan tributario para el 2021 ya que permitirá optimizar la situación tributaria-contable lo cual se reflejaría en la presentación de los estados financieros, comento que el área contable no tuvo en el 2019 y no tiene una guía de procedimiento establecido en escrito, que le pueda ser de ayuda a los asistentes, auxiliares para que puedan enfrentar con éxito una fiscalización. Hizo un análisis crítico donde considera que es necesario la capacitación, actualización del equipo contable de la empresa ya que la base legal tributaria, la normativa, demanda de interpretación y también hizo crítica que constantemente existen modificatorias lo cual conlleva que al no tener conocimiento para proceder se cometan contingencias tributarias, infracciones las cuales son sancionadas por la SUNAT con multas afectando la liquidez. En esa línea, se le pregunto cómo se encontraba la contabilidad de la empresa ya que mediante la revisión documentario se evidencio ciertas falencias; el contador señaló

que, los libros y registros contables no están actualizado que todavía saldos por analizar en el periodo 2019, por operaciones dudosas, asimismo que en el sistema falta cruzar datos y en el control documentario faltan comprobantes que sustentan lo declarado.

Tabla 5
Resumen de las infracciones del periodo 2019

Periodo	Formulario	Concepto de la multa	Monto de la multa	%
Enero	6081	No exhibir libros, registros u otros solicitados	350	1%
Enero	6091	Declaración de cifras y/o datos falsos	2000	8%
Enero	6034	Declaración de cifras y/o datos falsos	1800	7%
Abril	6035	No exhibir libros, registros u otros solicitados	1000	4%
Mayo	6075	No exhibir libros, registros u otros solicitados	1200	5%
Julio	6041	Presentación y de declaración de impuestos fuera de la fecha establecida	4200	17%
Agosto	6041	Presentación y de declaración de impuestos fuera de la fecha establecida	4200	17%
Octubre	6031	No exhibir libros, registros u otros solicitados	1000	4%
Noviembre	6041	Presentación y de declaración de impuestos fuera de la fecha establecida	4200	17%
Diciembre	6041	Presentación y de declaración de impuestos fuera de la fecha establecida	4200	17%
Total			24150	100%

En la tabla 5, se muestra un resumen de las infracciones y las multas generadas

en el periodo 2019, las cuales representan parte de la problemática de la empresa, siendo la más determinante la presentación y declaración de impuestos fuera de fecha según el cronograma establecido por SUNAT, se ha revisado y corroborado que se omitieron ingresos, lo cual indica de que no tenían la información contable actualizada, esto evidencia las inconsistencias, faltas que no permitieron que la empresa pueda afrontar la fiscalización por el ente tributario. En ese orden, las contingencias tributarias más significativas fueron la declaración fuera de plazo con un monto de multa de S/16800, los tributos omitidos encontrados generaron una multa de S/ 3800 esto debido a que se declaró cifras y/o datos falsos; asimismo la empresa en la fiscalización no pudo libros, registros u otros documentos solicitados por la SUNAT lo cual generó una multa de S/ 3550. Por tanto, este análisis permite evaluar las contingencias tributarias de la empresa.

Por otro lado, se efectuó una encuesta a 25 colaboradores de área contable, administrativa, legal de Dic Contratista Generales SAC, personal vinculado a la temática de estudio, con el objeto de tener conocimiento sobre los niveles de conocimiento de las variables y cuál es la práctica de la empresa, donde mediante el análisis descriptivo estadístico esa información se presentó a través de tablas y figuras para su mejor entendimiento e interpretación de los resultados obtenidos.

Tabla 6

Distribución de frecuencias del planeamiento tributario y dimensiones

	Niveles	(f)	(%)
Planificación tributaria	Bajo	10	39,6
	Medio	10	40,3
	Alto	5	20,1
Marco Normativo tributario	Bajo	12	48,6
	Medio	8	32,3
	Alto	5	19,1
Optimización de la carga tributaria	Bajo	9	35,6
	Medio	11	44,3
	Alto	5	20,1
Obligación tributaria	Bajo	7	28,6
	Medio	14	56,3
	Alto	4	15,1

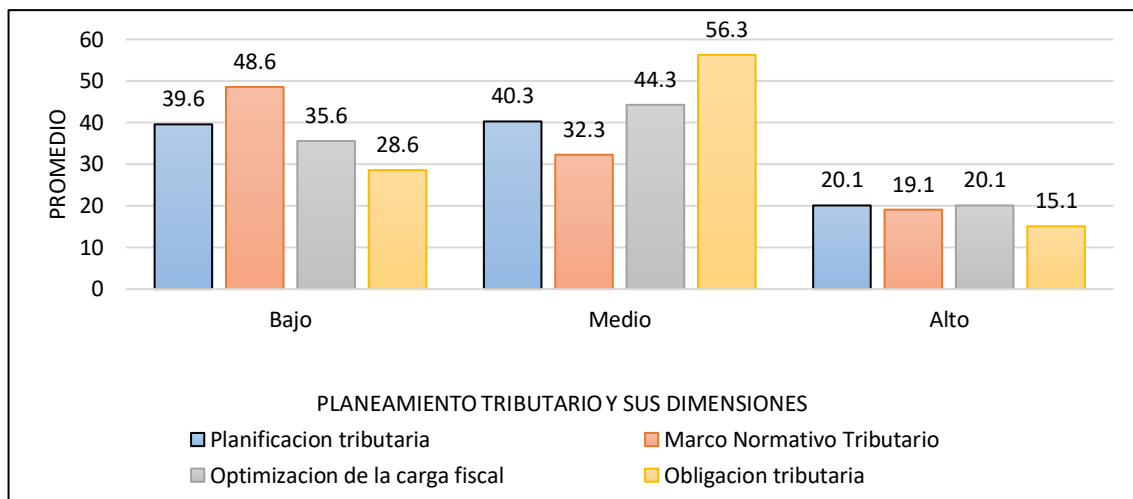


Figura 1. Niveles del planeamiento tributario y sus dimensiones

En la tabla 6 y figura 1, se muestra que el 40.3% de los colaboradores encuestados presento un nivel medio con respecto a la planificación tributaria, el 39.6% de los colaboradores presento un nivel bajo y el 20.1% un nivel alto. En otras líneas existe un déficit muy marcado en la empresa, los niveles de procedimientos son bajos ya que, señalaron que, no se cumple con integridad la normativa tributaria lo cual se contrasta con el aporte de los entrevistados, de igual manera los niveles bajos son explicados ya que se observó que en cierta medida la empresa no tiene un cálculo correcto del IR, IGV debido a que, no tienen la información contable actualizada, también, no se presenta y declara los impuestos según el cronograma SUNAT, se muestra cierta debilidad en materia tributaria del personal, conllevando a que no se monitoree los gastos fiscales efectuados durante el periodo, siendo todo estos puntos descritos argumentos necesarios para elaborar un plan tributario.

Tabla 7

Distribución de frecuencias de las contingencias tributarias y dimensiones

	Niveles	(f)	(%)
Contingencias tributarias	Bajo	8	33,6
	Medio	10	40,3
	Alto	7	26,1
Deuda tributaria	Bajo	8	33,6
	Medio	10	40,3
	Alto	7	26,1

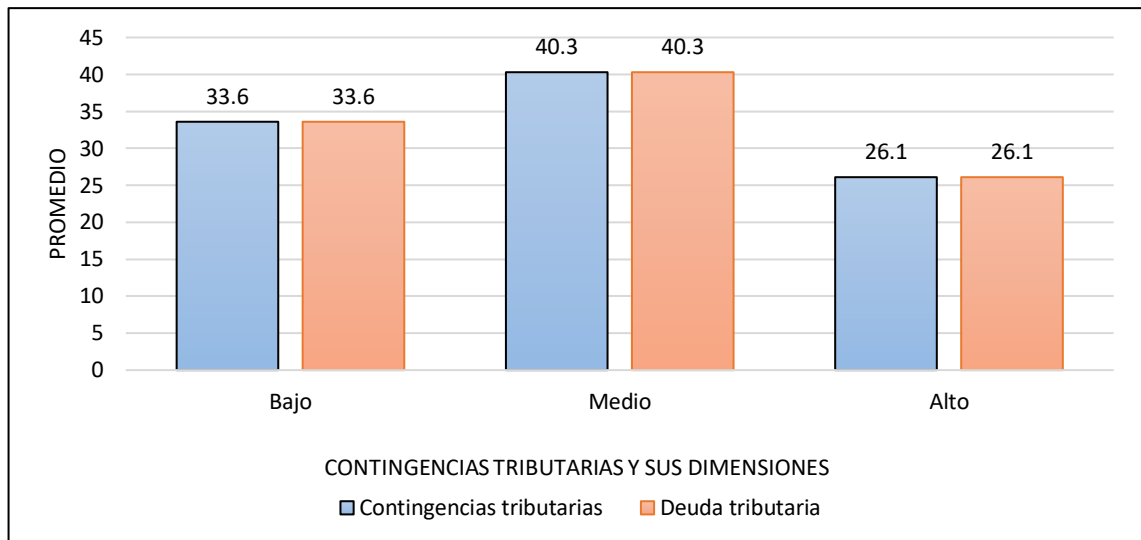


Figura 2. Niveles de las contingencias tributarias y sus dimensiones

En la tabla 7 y figura 2; se muestra que el 40.3% de encuestados tiene un nivel medio de conocimiento respecto a la planificación tributaria, el 33.6% de los colaboradores presento un nivel bajo y el 26.1% un nivel alto. Esto debido a que, la empresa no tiene personal capacitado para afrontar la problemática tributaria de interpretar y aplicar adecuadamente el marco normativo en materia fiscal.

Como *tercer objetivo específico* se diseñó la propuesta de una planificación tributaria para evitar contingencias tributarias de la empresa DIC Contratistas Generales S.A.C. Trujillo.

Ante el análisis y evaluación de las contingencias tributarias, se determinó que la empresa Dic Contratista Generales SAC ha infringido en contingencias tributarias causales de sanciones provocando que sea multada, sumas de dinero que reflejan una modesta gestión contable-tributaria lo cual se traduce en pérdidas económicas. En esa línea, ante el diagnostico situacional del problema descrito se plantea la necesidad de diseñar una propuesta de un plan tributario para la empresa con el objeto de mejorar y corregir las deficiencias en materia tributaria en el periodo 2021.



Figura 3. Guía de elaboración de un plan tributario

La estructuración de un plan tributario, enlaza una serie de toma de decisiones financieras y legales, que demanda de un análisis situacional integral de la empresa y su sector. En ese orden, el diagnóstico de la problemática mediante el análisis y evaluación no se limita a una simple descripción si no a presentar una alternativa de solución viable, que condicione la mejoría y minimice las contingencias fiscales, lo cual conlleva a que se tome en cuenta cada punto que se establece en la figura.

Como *objetivo general* se fijó elaborar una propuesta de planeamiento tributario como herramienta para minimizar contingencias tributarias en la empresa DIC Contratistas Generales S.A.C. Trujillo.

El estudio tiene como objeto elaborar un plan tributario como propuesta de mejora para la empresa DIC Contratistas Generales S.A.C., de tal forma que se logre cumplir con lo establecido en la normativa fiscal vigente, reducir su carga fiscal y sacar el mayor provecho de los beneficios fiscales para aumentar su rentabilidad. En esa línea, el plan será de gran beneficio para la empresa en la toma decisoria gerencial a nivel estratégico y operativo lo cual permitirá optimizar el flujo contable.

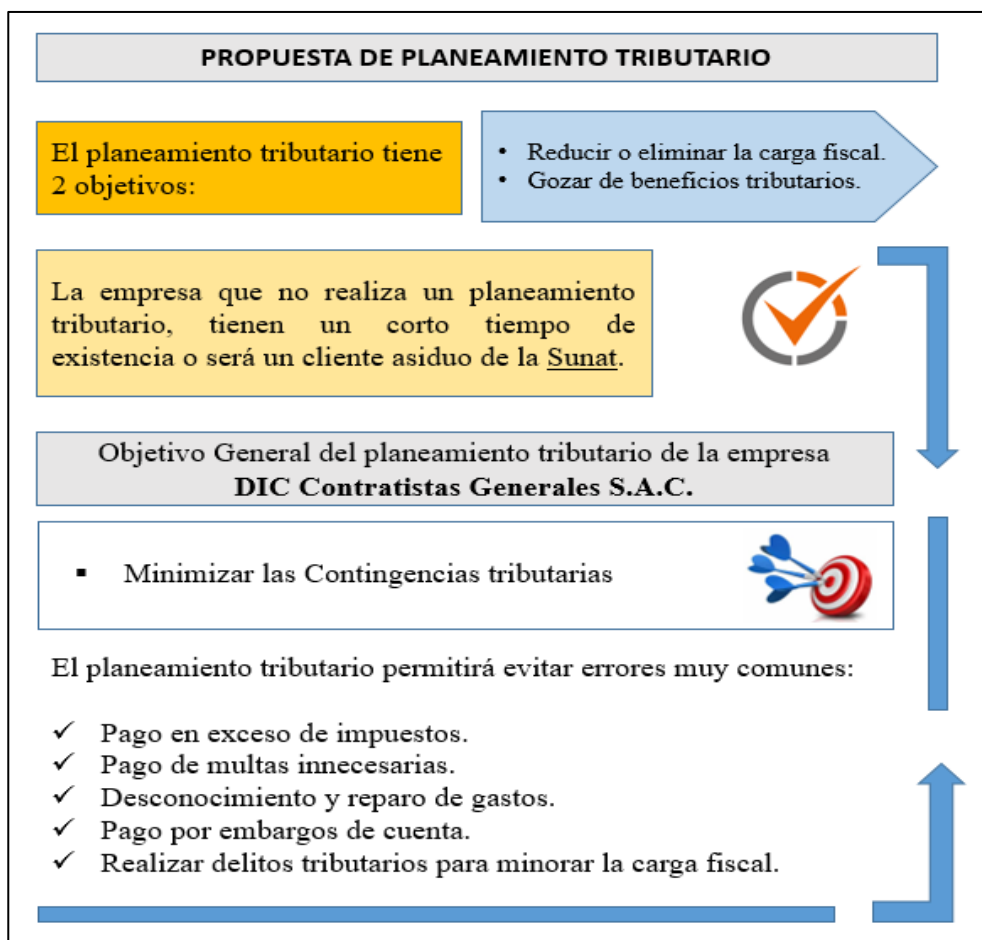


Figura 4. Objetivos de un plan tributario

En primera instancia, empezaremos a analizar el impuesto empresarial – la renta de tercera categoría, la cual SUNAT recauda todos los periodos como socio clave de la empresa, la cual tiene una tasa anual de 29.5%. En esa línea, la empresa tendrá que analizar cuatro puntos elementales para minimizar las contingencias tributarias; los ingresos, los gastos deducibles, la tasa de renta y las oportunidades tributarias.

Tabla 8*Acciones estratégicas para minimizar las contingencias tributarias*

Pasos	Acciones estratégicas
Paso 01.	Examinar que los ingresos sean los correcto y si está gravado con impuesto.
Paso 02.	Certificar y formalizar todos los gastos que incurre la empresa.
Paso 03.	Utilizar la mejor tasa de impuesto para las operaciones.
Paso 04.	Buscar oportunidades fiscales asociadas a la actividad del sector.

En la tabla 8, se muestra las acciones estratégicas que el personal responsable debe seguir, esto debido que la situación actual de DIC Contratistas Generales S.A.C se agrava cuando los responsables de gerencia pretenden sustentar ingresos que le permitieron efectuar ciertas adquisiciones, apoyándose en documentos que las mismas normas tributarias no admiten como prueba.

Tabla 9*Conceptos básicos para elaborar el plan tributario*

Concepto	Definición del concepto
1. Evasión Tributaria	Es un acto ilícito, la consecuencia es la prisión.
2. Elusión Tributaria	Significa utilizar vacíos legales, para evitar la obligación tributaria.
3. Economía de Opción	Aplicar lo que dice la norma puntualmente.

En la tabla 9, se muestra conceptos esenciales para elaborar el plan tributario en la empresa; respecto a la evasión tributaria, no significa que para reducir el pago de impuestos la empresa deba recurrir a la estrategia de comprar comprobantes de pago falsos, ya que esta práctica es ilícita, si bien está claro que reducirá el pago de impuestos, esto está establecido legalmente como un delito tributario, lo cual generaría sanciones para la empresa y perjudicaría la estabilidad empresarial.

Respecto a la elusión tributaria; esta es un instrumento legal que permitirá que la empresa y/o contribuyente reduzca sus obligaciones tributarias sustanciales a través de la lectura de vacíos legales, sin embargo, esta práctica no está tipificada como un delito fiscal, a diferencia de lo que respecta a la evasión tributaria. Por último tenemos, la economía de acción; en el Perú existen diversidad normativa en materia tributaria, que proveen al contribuyente una serie de alternativas, es ahí donde la empresa junto a sus gestores tendrá que evaluar y tomar decisiones estratégicas sobre los aspectos que afectaran la cuantía de la carga fiscal y la tasa de impuestos según la realidad de la empresa. En esa línea, la empresa decidió acogerse al régimen general y con ello un compromiso de obligaciones tributarias.

Planeamiento Tributario sobre los Ingresos de la Empresa

Análisis uno

En este punto vamos a analizar si todos los ingresos que percibe la empresa están gravados con impuesto a la renta.

En ese sentido, no todo ingreso que la empresa reciba en sus cuentas bancarias va a estar gravado, por ejemplo: El Ingreso por *Drawback*; los ingresos por dividendos o los ingresos obtenidos por intereses de letras, bonos emitidos por el estado.

Análisis dos

Otro punto importante que debe tener en cuenta el área responsable es que las reglas del IR son diferentes a de la normativa del IGV. En el IR rige el principio contable del devengado, asociado a la aplicación de la NIC 18, un ejemplo de ello es: Grabar con impuesto a la renta anticipos de clientes.

Análisis tres

Otro punto que tiene que considerar la empresa es que, las obligaciones como la elaboración de precio de transferencia logran ser de gran soporte a la hora de determinar los precios correctos en las operaciones de ventas. Un ejemplo de ello es, cuando se trata empresas vinculadas, un error común es facturar por los servicios por debajo del valor de mercado.

En esa línea, para evitar caer en contingencias tributarias, en el plan tributario se

establece como objetivo estratégico: Evaluar si los responsables de la liquidación de impuestos están declarando el total de ingresos apropiadamente, ya que, de no efectuarlo, el ente fiscal (SUNAT) supondrá que, si su total de egresos registrados es mayor al de ingresos habría una presunción de que no se estaría declarando los ingresos reales.

Asimismo, se determinan a los responsables de la revisión documentaria, quienes acreditaran que los gastos cumplan con el principio de causalidad y los criterios de razonabilidad, proporcionalidad, normalidad y generalidad, que estos documentos sean fehacientes, válidos y aceptados para efectos de deducción del IR. También, otra estrategia establecida que se deberá considerar está a cargo del área contable la cual es cumplir los plazos concedidos por la SUNAT para efectuar los descargos referidos, en esa línea solicitar los servicios de un especialista en temas tributarios, ya que existe un deber de prevención.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo al primer objetivo específico, orientado a analizar la situación tributaria de la empresa DIC Contratistas Generales S.A.C., se observó que la empresa no declaró sus ingresos en las fechas establecidas según el cronograma SUNAT, no teniendo en consideración que por tales declaraciones fuera de plazo se incurre en infracción, la misma que es sancionada con multa, lo cual significa pérdidas económicas para la empresa, acorde a estos datos el contador señaló que, los montos pagados por este tipo de conceptos no pueden tener el mismo tratamiento tributario y considerarse deducibles para el cálculo de renta. Este resultado se contrasta con el trabajo de Gil et al. (2020) quienes en el artículo sobre obligaciones formales y tributarias explicaron que, en efecto las presentaciones, declaraciones y pago son responsabilidades asociadas a la condición integral del profesional contable; concluyeron que, es necesario para profesión de contaduría establecer una guía de procedimientos que permitan ejercer una gestión proactiva en materia fiscal, que dé cumplimiento a las disposiciones, normativas donde se actué de manera justa en el cumplimiento de las obligaciones.

En ese sentido, el análisis situacional en materia tributaria se resumió a que la empresa no presentó y declaro dentro del plazo establecido en el cronograma SUNAT, cometiendo infracciones haciéndose merecedor de diversas sanciones en el periodo 2019, provocando un gasto improductivo para la empresa, que según el análisis de los estados financieros en concordancia con lo señalado por el contador y gerente estos malos resultados impactan de manera negativa en la rentabilidad. Este análisis guarda significativa relación con los resultados del trabajo de Caamal, Cortes y Solís (2018) en el artículo referente a la planeación fiscal en la toma de decisiones, explicaron que, la aplicación de las normas tributarias se hace cada vez más necesario para el cumplimiento de obligaciones fiscales; para ello es vital analizar, interpretar y aplicar la normativa fiscal para una mejor tomar decisoria.

De acuerdo al segundo objetivo específico de evaluar las Contingencias Tributarias que hayan incurrido en la Empresa DIC Contratistas Generales S.A.C. Trujillo; se evaluó y se diagnosticó que, existe un déficit muy marcado en la empresa, los niveles de procedimientos son bajos ya que, señalaron que, no se cumple con integridad la normativa tributaria lo cual se contrasta con el aporte de

los entrevistados, de igual manera los niveles bajos son explicados ya que se observó que en cierta medida la empresa no tiene un cálculo correcto del IR, IGV debido a que, no tienen la información contable actualizada, también, no se presenta y declara los impuestos según el cronograma SUNAT, conllevando a que no se monitoree los gastos fiscales efectuados durante el periodo, siendo esta información descrito corroborada por lo señalado en la entrevista al gerente y contador. Asimismo, el trabajo de Bonilla (2019) explicó, las empresas se encuentran en la necesidad de capacitarse en materia tributaria para cumplir con las obligaciones fiscales sustanciales y formales.

En esa línea, en diálogo con el contador de la empresa se efectuó un análisis objetivo en materia tributaria, donde se consideró que es necesario la capacitación, actualización del equipo contable de la empresa ya que la base legal tributaria, la normativa, demanda de interpretación y también hizo crítica que constantemente existen modificatorias, lo cual conlleva que al no tener conocimiento para proceder se cometan contingencias tributarias, infracciones las cuales son sancionadas por la SUNAT. En esa línea, se le pregunto cómo se encontraba la contabilidad de la empresa ya que mediante la revisión documentario se evidencio ciertas falencias; el contador señaló que, los libros y registros contables no están actualizado que todavía saldos por analizar en el periodo 2019, por operaciones dudosas, asimismo que en el sistema falta cruzar datos y en el control documentario faltan comprobantes que sustentan lo declarado. Este resultado se sostuvo en los resultados del trabajo de Prieto y Serrano (2018) quienes explicaron que los contribuyentes presentan un nivel regular de cumplimiento debido a una baja cultura tributaria, la cual incide de manera negativa en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; lo cual se asocia con el desconocimiento de la empresa en líneas generales; esta situación se presenta por el nivel bajo de educación fiscal que se vive en el país.

Según el tercer objetivo específico de diseñar la propuesta de una planificación tributaria para evitar contingencias tributarias de la empresa DIC Contratistas Generales S.A.C. Trujillo; ante el análisis y evaluación de las contingencias tributarias, se determinó que la empresa ha infringido en contingencias tributarias causales de sanciones provocando que sea multada, sumas de dinero, lo cual se traduce en pérdidas económicas. En esa línea, ante el

diagnostico situacional del problema descrito se plantea la necesidad de diseñar una propuesta de un plan tributario para la empresa con el objeto de mejorar y corregir las deficiencias en el periodo 2021. Este resultado se contrasto con el trabajo de Encalada et al. (2020) quien en el estudio planificación tributaria concluyeron que, diseñar una propuesta de mejora en materia tributaria es sustancial y beneficiosa para la empresa, para ello los responsables de la misma deben analizar diversos factores, estudiar una serie de fuentes informativas, normativa, base legal, principios, deben tener conocimiento del procedimiento formal tributario junto a sus implicancias. Concluyeron que, la planificación tributaria es una herramienta de estrategias con la finalidad de optimizar el pago de sus impuestos.

En esa línea, la estructuración de un plan tributario en la empresa, enlaza una serie de toma de decisiones financieras y legales, que demanda de un análisis situacional integral de la empresa y su sector. En ese orden, el diagnóstico de la problemática mediante el análisis y evaluación no se limita a una simple descripción si no a presentar una alternativa de solución viable, que condicione la mejoría y minimice las contingencias. Otro resultado que se ajusta a los objetivos del estudio es el de Barrera y Soto (2018) quienes explicaron que, esta herramienta implica la valoración de alternativas y posteriormente el acto de elegir la más provechosa para la empresa. En ese orden, mientras más organizado este el diseño del plan y más conocimientos se tengan sobre la materia mejor será el impacto en cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales. Asimismo, Rivera et al. (2017) explicaron que, en el proceso de diseñar un plan tributario, no se direcciona en infringir el cumplimiento de pago, sino por el inverso, aprovechar la normativa vigente, optimizando de forma legal la carga fiscal con el fin de no caer en infracciones por tanto no pagar multas.

En lo relacionado al objetivo general de elaborar una propuesta de Planeamiento Tributario como herramienta para minimizar Contingencias Tributarias en la Empresa DIC Contratistas Generales S.A.C. Trujillo.; en los resultados se analizó la situación tributaria, se evaluó y diseño las pautas generales del plan, esto debido que se diagnosticó una serie deficiencias en materia tributaria por lo que se consideró la importancia del planeamiento tributario, de tal forma que se logre reducir la carga fiscal. En esa línea, el planeamiento tributario es de gran

beneficio para la empresa en la toma decisoria gerencial a nivel estratégico y operativo lo cual permitirá optimizar el flujo contable. Asimismo, esta propuesta guarda significativa relación con el aporte del trabajo de Espinosa y Hoyos (2019) quienes explicaron que, el planeamiento tributario es una herramienta esencial para una buena gestión, donde los contadores, gerentes, abogados tributaristas elaboran una serie de estrategias y procedimientos. Concluyeron que, un plan tributario es una práctica lícita siempre y cuando los especialistas respeten la normativa vigente y no tenga mala intención de aprovechar los vacíos legales existentes.

En esa línea, en la elaboración del plan tributario para evitar caer en contingencias tributarias, en el planeamiento tributario de la Empresa se estableció como objetivo estratégico: Evaluar si los responsables de la liquidación de impuestos están declarando el total de ingresos apropiadamente, ya que, de no efectuarlo, el ente fiscal supondrá que, si su total de egresos registrados es mayor al de ingresos habría una presunción de que no se estaría declarando los ingresos reales. Asimismo, se determinó a los responsables de la revisión documentaria cumplan con el principio de causalidad y los criterios de razonabilidad, proporcionalidad, normalidad y generalidad, que estos documentos sean fehacientes, válidos y aceptados para efectos de deducción del IR. También, otra estrategia establecida que se deberá considerar está a cargo del área contable la cual es cumplir los plazos concedidos, en esa línea solicitar los servicios de un especialista en temas tributarios, ya que existe un deber de prevención. Este análisis de la propuesta, se asocia con lo señalado en el trabajo de Cen et al. (2018) quienes, explicaron que, la elaboración y aplicación de un plan tributario produce un impacto positivo y significativo en la gestión tributaria.

VI. CONCLUSIONES

1. Se encontró que la empresa no declaró sus ingresos en las fechas establecidas según el cronograma SUNAT, ese error se visualizó en los meses de enero, julio, agosto, noviembre y diciembre; no teniendo en cuenta que por declarar fuera de plazo se incurre en infracción, la misma que es sancionada con multa, lo cual significa pérdidas económicas para la empresa, ya que estos no son gastos deducibles de acuerdo al literal c) del artº 4 de la LIR, el análisis tributario resumió que la empresa cometió diversas infracciones en el 2019.
2. Se evaluó y se diagnosticó que, existe un déficit muy marcado en la empresa, los niveles de procedimientos son bajos ya que, señalaron que, no se cumple con integridad la normativa tributaria lo cual se contrasta con el aporte de los entrevistados, de igual manera los niveles bajos son explicados ya que se observó que en cierta medida la empresa no tiene un cálculo correcto del IR, IGV debido a que, no tienen la información contable actualizada, también, no se presenta y declara los impuestos según el cronograma SUNAT, se muestra cierta debilidad en materia tributaria del personal contable.
3. El diseño del plan tributario de la empresa, enlaza una serie de toma de decisiones financieras y legales, que demanda de un análisis situacional integral de la empresa y su sector. En ese orden, el diagnóstico de la problemática mediante el análisis y evaluación no se limita a una simple descripción si no a presentar una alternativa de solución viable, que condicione la mejoría y minimice las contingencias fiscales, lo cual conlleva a que se tome en cuenta la legalidad de cada estrategia tributaria.
4. La elaboración de un plan tributario como propuesta de mejora para la empresa tiene como fin que se logre cumplir con lo señalado en la normativa fiscal, reducir su carga fiscal, minimizar las contingencias tributarias y sacar mayores beneficios. El plan será de gran beneficio para la empresa en la toma decisoria gerencial a nivel estratégico y operativo lo cual permitirá optimizar el flujo contable.

VII. RECOMENDACIONES

1. *Al contador general de la empresa:* efectuar un cronograma de trabajo para su área, donde se establezcan las funciones de cada miembro del equipo contable, con el objeto de tener claridad de las responsabilidades y procedimiento a ejecutar, este servirá como herramienta interna. En esa línea, se podrá tener una mejor actuar. Asimismo, presentar y declarar de manera oportuna los impuestos en los plazos establecidos según SUNAT, para no cometer infracciones y que no sea multada; revisar la documentación que estos cumplan con los criterios del principio de causalidad para evitar contingencias tributarias.
2. *A la administración de la empresa,* capacitar al personal, es esencial que el equipo de trabajo de las áreas vinculadas tengan conocimiento pleno y estén actualizados en temas tributarios, esto puede efectuarse mediante la programación periódico de capacitaciones, actualizaciones, charlas informativas que fomenten el profesionalismo con el objeto de proceder con criterios, objetividad ante una fiscalización tributaria asimismo es necesario para una adecuada deducción de gastos y así minimizar contingencias tributarias, puesto que en este campo actualizarse continuamente resulta clave para un buen desempeño.
3. *Al gerente, contador, asesor legal:* revisar la estructura del diseño del plan tributario, evaluar si esta herramienta cumple con una serie de aspectos, factores internos y externos; lo cual permitirá que a partir de ello se tome decisiones financieras y tributarias, el cual representa una ventaja competitiva en el sector.
4. *A la empresa:* ejecutar el plan tributario, ya que este le será de soporte para evitar errores comunes, el cual favorecerá a que no se pague un exceso de impuestos, evitara caer en el pago de multas innecesarias, le brindara un panorama más amplio de cómo proceder ante fiscalizaciones, permitirá que la empresa reduzca la carga fiscal, minimice contingencias tributarias, siendo esta una herramienta con muchas bondades en el marco tributario, permitirá que se actué en conformidad con el cumplimiento de la normativa vigente.

REFERENCIAS

- Administración Tributaria (2018). *SUNAT. Impuesto a la Renta*.
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html>
- Aguirre, B.; Jaramillo, N.; & Solano, M. (2019). Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018. (I. O. E.I.R.L., Ed.) *Revista Horizonte Empresarial*, vol. 6, núm. 2.
<https://doi.org/10.26495/rhe196.7107>
- Amezcuca, G. (2014). Causas y fuentes generadoras de riesgo y contingencia tributarias. *Revista Fisco Actualidades*, 6.
https://nanopdf.com/download/causas-y-fuentes-generadoras-de-riesgo-y-contingencia-fiscal_pdf
- Ato, M. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología, 29(3), 1038-1059. *Revista Científica Redalyc*.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16728244043>
- Ayala Rodríguez, N. Y. y Solano Valencia Y. E. (2020). *Implementación de la planeación tributaria en pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción de inmuebles y edificaciones de Bucaramanga - Santander* [Tesis de Especialización]. Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, Colombia. <http://hdl.handle.net/11634/29153>
- Burgos, J. (27 de abril de 2016). La Norma General Anti Elusion no establece Sanciones e Infracciones. *La Revista de Estudios Tributarios*, 23-24.
https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_41/Espanol/rev41_cattaneo_burgos_chile.pdf
- Bustanza León, P. A. (2021). Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias de una empresa agro industrial del distrito de Ate Vitarte del año 2019. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1113>
- Camacho, E. A. (2017). *Propuesta de un planeamiento tributario para la correcta determinación del impuesto a la renta de la empresa Megatec & Asociados S.A.C. Piura*: [tesis pre grado, Universidad César Vallejo de Piura].
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10745/camacho_re.pdf
- Carhuancho, I. N. (2019). *Metodología para la investigación holística*. Ecuador.
<https://bit.ly/2zDNm5x>

- Carpio, M. R. (2016). *La Planificación Tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie catesbiana. Ecuador*. [tesis de pre grado, Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador].
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5417/1/T2135-MPTFI-Torres-La%20planificacion.pdf>
- Casco, A. D. P. R., Paguay, A. V. B., & Garrido, R. G. R. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 5(3), 3-17. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7398390>
- Código Tributario (15 de junio de 2016). Artículo N° 166 sanciones y delitos.
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.pdf>
- Código Tributario (3 de julio de 2018). Libro Cuarto del Artículo N° 176 de la ley.
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>
- Código Tributario (3 de julio de 2018). Libro Cuarto del artículo N° 33 de la ley.
https://www.usmp.edu.pe/derecho/7ciclo/derecho_tributario_/codigotrib/articulo33ct.htm
- Cohen, N & Gómez, G. (2019). "Metodología de la Investigación" ¿Para qué? Mexico: Metodología de la Investigación 5ta ed.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf
- Del Carmen Villasmil-Molero, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen libre*, (20), 121-128. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/6154121.pdf>
- Fernández, M. L. (2016). *Implementación del planeamiento tributario y su incidencia en la gestión financiera de las empresas de Distribución Eléctrica del Grupo Distriluz*. Trujillo: [tesis de pre grado, Universidad Nacional de Trujillo].
<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4608>
- Fidias, A. (2014). *El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica*. Venezuela: 6° Editorial Episteme.
<https://es.slideshare.net/fidiasarias/fidias-g-arias-el-proyecto-de-investigacin-6ta-edicin>

- García, R. (26 de octubre de 2018). ¿ *Qué es una deuda tributaria?* Revista Gestión Empresarial y Actualidad. <https://www.sage.com/es-es/blog/que-es-una-deuda-tributaria-y-cuando-prescribe/#gate-263a5c00-99e4-4e71-8421-469deda8e674>
- Granados, R. (2020). *Theoretical review of methodological tools applied in criminological research*. Derecho y Cambio Social, núm. 59.
- Hafkenscheid. (3 de marzo de 2010). Evasión fiscal Efficient Tax Planning. Revista Australian Journal of Basic and Applied Sciences, 8(3), 394. <https://doi.org/10.5007/2175-8069.2014v11n23p117>
- Heitzman, H. (3 de marzo de 2011). Efficient tax planning: An Analysis of its Relationship with Market Risk in Brazil. Australian Journal of Basic and Applied Sciences, 8(3), 393-405. <http://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=7&sid=969c0587-5cea-46f6-85f9-50c628e0288d%40sdc-v-sessmgr03>
- Hernández, C. A. (2017). *La auditoría tributaria como herramienta en la prevención de contingencias tributarias en la empresa Konexa Track & Systems S.A.C. de la ciudad de Trujillo en el año 2015*. [Tesis Universidad Nacional de Trujillo] <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/8359>
- Henández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill México.
- Hernández, Tineo y Salvador. (22 de Julio de 2014). La planificación tributaria como herramienta de gestion financiera. Revista Arje, 539-540. <http://arje.bc.uc.edu.ve/arje22/art58.pdf>
- Hidalgo, A. (4 de octubre de 2014). La Planificación Tributaria e Indicadores de Gestión. tax planning: taxpayey legitimate tool in bussiness management, 4-5. https://www.researchgate.net/publication/323857612_La_planificacion_tributaria_como_mecanismo_de_gestion_y_control_empresarialTax_planning_t taxpayey_legitimate_tool_in_business_management
- Hughes, P. (2012). Tax Planning for Businesses and Their Owners (Vol. 2nd ed). Londres: Thorogood Publishing Ltd. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=322143&lang=es&site=ehost-live> Accessed May 13, 2020.

- Huamanchumo, G. M. E., & Ramírez, E. C. (2019). Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa Vimalca Eirl Chiclayo 2018. *Horizonte Empresarial*, 6(2), 20-34. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1189>
- Huaraca Huamán, R. M. (2017). Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en las Instituciones Educativas Privadas, Distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/12374>
- Jagric, L., Lesnik, A., & Grbenic, T. (17 de Octubre de 2019). The Fulfilment of Tax Obligation in Case of Slovenian Tax Residents Working in Other Countries. *Sciendo*, 27-34. Obtenido de <https://doi.org/10.2478/ngoe-2019-0017>
- James, M. (2015). *Taxation of Small Businesses*. London, London: Eighth edition. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=1059903&lang=es&site=ehost-live> Accessed May 13, 2020.
- Kothari. (2014). "Research Methodology". <file:///C:/Users/jacky/Downloads/4-UPLA-Kothari-Reserach-Methodology.pdf>
- Lévano, VM y Valladares, L. (5 de Mayo de 2015). El impuesto a la renta y la obligación de declarar. *Cumplimiento del impuesto a la renta*, 40-43. https://derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion_9/articulos/El_impuesto_a_la_renta_y_la_obligacion_de_declarar_Villegas_Levano_Cesar.pdf
- Lindao, I. P. (2016). *Planificación tributaria del impuesto a la renta en una empresa del sector industrial año 2016*. Ecuador: [tesis de maestría, Universidad de Guayaquil de Ecuador]. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13877/1/TESIS%20DE%20GRADO%20ISABEL%20LINDAO.pdf>
- Lisowsky, PE & Beck, O. (10 de Octubre de 2013). The relation between unrecognized tax benefits and future income tax cash outflows. *Revista Predictable uncertainty*, 245-248. [file:///C:/Users/%20/Desktop//2013-10-10%20William%20Ciconte%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/%20/Desktop//2013-10-10%20William%20Ciconte%20(1).pdf)
- Manrique, L. (7 de marzo de 2017). *Reforma Tributaria regimenes tributarios*. Obtenido de https://www.asesorempresarial.com/web/ebook_det.php?id=190

- Mantilla, F. A. (2016). El planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la Empresa Grupo Constructor GASA S.A.C. - Período 2015. Trujillo: [tesis de pre grado, Universidad Nacional de Trujillo]. <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4839>
- Marco Normativo Tributario. (7 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo N° 771 de la ley. <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- Mena Trujillo, R. N. (2019). Tax Planning as a Financial Tool to Optimize Business Resources. *Visionario Digital* 3(2.1.), 6-15. <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/540/1288>
- Mendoza, A. Z., & Cedeño, Z. P. (2017). Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (235). <https://ideas.repec.org/a/erv/observ/y2017i23516.html>
- Molero, V. (21 de octubre de 2016). La Planificación Tributaria: Herramienta Legítima del Contribuyente en la Gestión Empresarial. *Revista Dictamen Libre*, 122-123. https://www.researchgate.net/publication/323153165_La_Planificacion_tributaria_herramienta_legitima_del_contribuyente_en_la_gestion_empresarial
- Oliveira, F. (5 de junio de 2011). Contingências Fiscais em Face das Mudanças de Incidência do Pis e Da Cofins. *Revista Evidenciação Contábil & Finanças*, 8-10. <http://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=7&sid=969c0587-5cea-46f6-85f9-50c628e0288d%40sdc-v-sessmgr03>
- Olivera Lucano, V. (2019). Planeamiento tributario y su incidencia en la prevención de contingencias tributarias en las mypes del sector textil del comercio comercial "Gamarra", La Victoria, Lima Metropolitana, 2018.
- Otzen, T. &. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, vol. 35, 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Pacherres, A. (9 de mayo de 2016). El Planeamiento Tributario Estratégico Tributario. *Diario El Peruano*. <https://elperuano.pe/noticia-planeamiento-estrategico-tributario-40789.aspx>

- Pedro, L. R. (2015). Metodología de la Investigación Cuantitativa. Barcelona-España: Edición Digital.
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163566/metinvsocua_a2016_cap2-1.pdf
- Phillips, M. (6 de julio de 2014). National Tax Journal. Revista Researchgate, 67(3), 531-568. <http://www.ntanet.org/NTJ/67/3/ntj-v67n03p531-568-individual-income-tax-compliance-us.html>
- Piedra, D. B. (2016). La Planificación Tributaria y su Incidencia en el Presupuesto de la Finca San Carlos de la Ciudad de Machala, año 2015. Ecuador: [tesis pre grado, Universidad Técnica de Machala de Ecuador].
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/4733/1/TTUACE-2016-CA-CD00018.pdf>
- Sanandrés Álvarez, L. G., Ramírez Garrido, R. G., & Sánchez Chávez, R. F. (2019). La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones. Observatorio de la economía Latinoamericana, (abril).
<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>
- Sánchez, F. (2019). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. (P. C. (1ra ed.) Arequipa, Editor) Obtenido de ISBN: 978-612-00-4519-0
- Santiesteban Naranjo, E. D. C. (2018). Metodología de la investigación para las ciencias contables.
- SAT, S. d. (27 de marzo de 2018). Servicio de Administracion Tributaria SAT.
<https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/ImpuestoAlcabala/Informacion>
- Schiff, A. (3 de mayo de 2012). Contingências Fiscais em Face Das Mudanças. Revista Evidenciação Contábil & Finanças, 3(3), 14-18.
<https://doi.org/10.18405/recfin20150301>
- Silva, R. A. (2016). Implementación del planeamiento tributario como herramienta para prevenir contingencias tributarias y su incidencia en la empresa CARGOLAC S.A.C, distrito de Trujillo, año 2016. Trujillo: [tesis pre grado, Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo].
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2352/1/RE_CONT_GISEL

[A.AVILA ROGER.SILVA IMPLEMENTACION.DEL.PLANEAMIENTO.TRIBUTARIO.COMO.HERRAMIENTA.PARA.PREVENIR DATOS.PDF](#)

- SUNAT. (03 de marzo de 2018). "Superintendencia Nacional de Administración Tributaria".
- SUNAT. (03 de marzo de 2018). Impuesto a la Renta Empresarial. <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/concepto-del-impuesto-a-la-renta-regimen-general#:~:text=El%20Impuesto%20a%20la%20Renta,del%20capital%20%20el%20trabajo>
- SUNAT. (03 de marzo de 2018). Pagos a cuenta de Quinta. Superintendencia Nacional Administración Tributaria. (03 de marzo de 2018). "Código Tributario de la Norma II Ámbito de Aplicaciones". <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tituloopr.htm>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (7 de Julio de 2018). Decreto N° 25632 de la ley. Comprobantes de pago. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/comprob/ley/>
- Taco, P., & Fernanda, M. (2020). Planificación tributaria para evitar contingencias tributarias en la empresa Auditing Support Cía. Ltda (Bachelor's thesis, Quito: UCE).
- Vega Quispe L., S. U. (2020). Planeamiento Tributario en el área contable de la empresa representaciones Naret S.A.C. Revista Científica Ágora, 38-39. DOI: <http://dx.doi.org/10.21679/arc.v7i1.145>
- Verona, J. (1 de febrero de 2019). El Planeamiento Tributario. Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/>
- Villanueva, M. (16 de setiembre de 2013). Planeamiento tributario: ¿Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? Revista Actualidad Empresarial, 1-2. http://www.cofide.com.pe/tabla_negocios/5to/legal/Contabilidad_para_MYPES_Martin_Villanueva.pdf.
- Villasmil, M. (2016). Tax Planning: A legitimate tool of the taxpayer in business management. Dictamen Libre, 121-128. <https://cutt.ly/jfl8Rp4>
- Yaipen Diaz, K. J., & Zeña Baldera, J. (2020). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Transporte Turismo Atahualpa,

Chiclayo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/49865>

Zully, P. (12 de setiembre de 2017). "Informe de Cumplimiento Tributario y su Incidencia en las Contingencias Tributarias". La Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, 44-46.

<http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2017/cumplimiento-tributario.html>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Tabla 10

Operacionalización de Variable Independiente y Dependiente

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Planeamiento Tributario	Es el conjunto de actividades legales a las que pueden recurrir los contribuyentes durante los periodos tributarios con el objetivo de calcular y pagar el impuesto justo a favor del estado, teniendo en cuenta la correcta aplicación de las normas vigentes (Villanueva, 2013).	Es el conjunto de procedimientos que prevén condiciones, instrumento para minimizar las contingencias fiscales, esta será medida a través del análisis documental, cuestionario y una entrevista para tener una información más precisa para una propuesta.	Marco Normativo Tributario Optimización de la Carga Tributaria Obligación Tributaria	Impuestos Contribuciones Tasa Impuesto a la renta IGV Declaración del impuesto a la Renta Pagos a cuenta IGV Comprobantes de Pago Intereses	Ordinal
Contingencias Tributarias	Son riesgos que afectan a los contribuyentes en sus actividades económicas, ya sea en el pago, declaración o cualquier otra actividad relacionada a los tributos. Se puede caer en una contingencia si no se cuenta con el conocimiento sobre qué obligaciones tiene y como deben de declararse (Amezcu, 2014).	Son las inconsistencias o incompatibilidades entre los ingresos presentados, declarados y los ingresos reales, costos y gastos que una persona jurídica efectúa; esta será medida a través del análisis documental, cuestionario y una entrevista para tener una información más acertada para describir el fenómeno de estudio.	Deuda Tributaria	Multa Sanción	Ordinal

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario para la variable planeamiento tributario

Encuesta dirigida a usuarios de la empresa Dic Contratistas Generales SAC. Trujillo.

Objetivo: el objetivo de la encuesta es recopilar información relevante para desarrollar el trabajo de investigación “El Planeamiento Tributario como herramienta para minimizar Contingencias Tributarias en la Empresa Dic Contratista Generales SAC. Trujillo, 2019”.

De tal forma que permita medir la variable independiente: Planeamiento Tributario.

INSTRUCCIONES: Marque con un (X) la alternativa que crea conveniente.

Valor = 0	Valor = 1	Valor = 2	Valor = 3	Valor = 4
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

N°	CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre
Impuestos						
1	¿ La empresa paga sus impuestos de acuerdo a su base de utilidad obtenida en el periodo?					
Contribuciones						
2	¿La empresa cumple con efectuar los depósitos del acuerdo a los plazos establecidos?					
Tasa						
3	¿La empresa aplica la tasa correspondiente del 29.5% para realizar el pago correspondiente al ejercicio?					
Impuesto a la Renta						
4	¿Cumple con las normas tributarias y el cálculo correcto del impuesto a la renta?					
5	¿Determina los gastos deducibles para la determinación del correspondiente impuesto a la renta?					
IGV						
6	¿Aplican correctamente el IGV de acuerdo a su distribución de bienes y servicios?					
7	¿Tiene conocimiento sobre la aplicación de las normas tributarias vigentes para evitar infracciones?					
8	¿Cuenta con información actualizada y					

	confiable para la contabilización y presentación oportuna de los estados financieros y libros contables?					
Renta Empresarial						
9	¿La empresa ha tenido exoneraciones de pagos del impuesto a la renta generando un ahorro tributario?					
Declaración del Impuesto a la Renta						
10	¿La empresa verifica las declaraciones mensuales que contengan la determinación de la deuda tributaria?					
11	¿La empresa cumple con declarar y pagar sus tributos dentro del plazo de vencimiento según su cronograma de declaración y pago de tributos?					
12	¿La empresa ha presentado declaraciones rectificatorias y sustitutorias en el registro de sus operaciones?					
Pagos a Cuenta						
13	¿La empresa actualmente, ha aplicado exoneraciones que le han permitido disminuir la carga tributaria?					
Comprobantes de Pago						
14	¿Se cumple con el pago de los comprobantes de pago establecidos por la administración tributaria?					
15	¿La empresa verifica la emisión y/u otorgamiento que reúnen los requisitos y características que son considerados como comprobante de pago?					
16	¿La empresa monitorea los gastos tributarios efectuados durante el periodo, a través de la sustentación de comprobantes y del reconocimiento de los mismos?					

Cuestionario para la variable contingencias tributarias

Encuesta dirigida a usuarios de la empresa Dic Contratistas Generales SAC. Trujillo.

Objetivo: el objetivo de la encuesta es recopilar información relevante para desarrollar el trabajo de investigación “El Planeamiento Tributario como herramienta para minimizar Contingencias Tributarias en la Empresa Dic Contratista Generales SAC. Trujillo, 2019”.

De tal forma que permita medir la variable dependiente: Contingencias Tributarias.

INSTRUCCIONES: Marque con un (X) la alternativa que crea conveniente.

Valor = 0	Valor = 1	Valor = 2	Valor = 3	Valor = 4
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

N°	CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre
Interes, Multa y Sanción						
1	¿La empresa ha incurrido en reparos tributarios a causa de los intereses?					
2	¿Se ha visto afectada la empresa por multas, sanciones, e infracciones tributarias?					
3	¿La empresa ha tenido requerimientos por parte de la administración tributaria?					
4	¿La SUNAT le ha fiscalizado algún periodo tributario?					
5	¿La empresa deduce los gastos por intereses moratorios?					
6	¿La empresa ha incurrido en multas a causa de desconocimiento erróneo o capacitación de personal?					

ENTREVISTA

Dirigida a los directivos de la empresa: Gerente General de Dic Contratistas Generales SAC. - Trujillo, 2019

Objetivo: Recopilar información relevante para desarrollar el trabajo de investigación “El Planeamiento Tributario como herramienta para minimizar Contingencias Tributarias en la Empresa Dic Contratista Generales SAC. Trujillo, 2019”.

INSTRUCCIONES: Complete los espacios en blanco y explique sus respuestas.

1. ¿Qué obligaciones tributarias cumple la empresa? ¿Por qué?
2. ¿Cuándo son presentadas sus declaraciones tributarias?
3. ¿De qué manera cumple con el pago de impuestos?
4. ¿Qué comprobantes emite la empresa?
5. ¿De qué manera emite sus comprobantes de pago?
6. ¿Cuáles son los libros o registros que lleva la empresa?
7. ¿Cuánto tiempo almacena, archiva y conserva los libros y registros?
8. ¿Cómo realiza al almacenamiento, archivamiento y conservación de los libros y registros?
9. ¿Qué documentos sustenta la posesión de los bienes de la empresa?
10. ¿A qué se debe el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?
11. ¿Cuánto es el porcentaje de impuestos no pagados en el año 2019?
12. ¿Qué procedimiento realiza si se atrasa en el pago de sus impuestos?
13. ¿Qué infracciones ha cometido durante el periodo 2019?

ENTREVISTA

Dirigida a los directivos de la empresa: Contador de Dic Contratistas Generales SAC. - Trujillo, 2019

Objetivo: Recopilar información relevante para desarrollar el trabajo de investigación “El Planeamiento Tributario como herramienta para minimizar Contingencias Tributarias en la Empresa Dic Contratista Generales SAC. Trujillo, 2019”.

INSTRUCCIONES: Complete los espacios en blanco y explique sus respuestas.

1. ¿Cuál cree Ud. El impuesto que genera mayor monto de pago? ¿Por qué?
2. ¿Cuál es su punto de vista, respecto a los gastos que no cumplen con los requisitos del impuesto a la renta?
3. ¿Conoce Ud. Los cambios normativos de la ley del Impuesto a la renta?
4. ¿Según su punto de vista, conoce Ud. Las ultimas resoluciones de las normas tributarias?
5. ¿Para Ud. Cuáles serían las declaraciones a SUNAT, a las que se encuentra obligada la empresa a realizar?
6. ¿Conoce los plazos establecidos por la SUNAT, para presentar las declaraciones mensuales?
7. ¿Actualmente que estrategias realizan o consideran para el ahorro tributario sin recurrir en métodos de evasión?
8. ¿Considera Ud. Que las obligaciones tributarias se deben conocer anticipadamente?
9. ¿Cuáles son los comprobantes de pago o documentos complementarios que emite la empresa y con qué frecuencia?

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Planeamiento Tributario

N°	DIMENSIONES/ Ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSIÓN 1: Marco Normativo Tributario							
1	¿ La empresa paga sus impuestos de acuerdo a su base de utilidad obtenida en el periodo?	x		x		x		
2	¿La empresa cumple con efectuar los deposito del acuerdo a los plazos establecidos?	x		x		x		
3	¿La empresa aplica la tasa correspondiente del 29.5% para realizar el pago correspondiente al ejercicio?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: Optimización de la Carga Tributaria							
4	¿Cumple con las normas tributarias y el cálculo correcto del impuesto a la renta?	x		x		x		
5	¿Determina los gastos deducibles para la determinación del correspondiente impuesto a la renta?	x		x		x		
6	¿Aplican correctamente el IGV de acuerdo a su distribución de bienes y servicios?	x		x		x		
7	¿Tiene conocimiento sobre la aplicación de las normas tributarias vigentes para evitar infracciones?	x		x		x		
8	¿Cuenta con información actualizada y confiable para la contabilización y presentación oportuna de los estados financieros y libros contables?	x		x		x		

9	¿La empresa ha tenido exoneraciones de pagos del impuesto a la renta generando un ahorro tributario?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3: Obligación Tributaria	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
10	¿La empresa verifica las declaraciones mensuales que contengan la determinación de la deuda tributaria?	x		X		X		
11	¿La empresa cumple con declarar y pagar sus tributos dentro del plazo de vencimiento según su cronograma de declaración y pago de tributos?	X		X		X		
12	¿La empresa ha presentado declaraciones rectificatorias y sustitutorias en el registro de sus operaciones?	X		X		X		
13	¿La empresa actualmente, ha aplicado exoneraciones que le han permitido disminuir la carga tributaria?	X		X		X		
14	¿Se cumple con el pago de los comprobantes de pago establecidos por la administración tributaria?	X		X		X		
15	¿La empresa verifica la emisión y/u otorgamiento que reúnen los requisitos y características que son considerados como comprobante de pago?	x		X		X		
16	¿La empresa monitorea los gastos tributarios efectuados durante el periodo, a través de la sustentación de comprobantes y del reconocimiento de los mismos?	X		X		x		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Contingencias Tributarias

N°	DIMENSIONES/ Ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSIÓN 1: Deuda Tributaria							
1	¿La empresa ha incurrido en reparos tributarios a causa de los intereses?	X		X		X		
2	¿Se ha visto afectada la empresa por multas, sanciones, e infracciones tributarias?	X		X		X		
3	¿La empresa ha tenido requerimientos por parte de la administración tributaria?	X		X		X		
4	¿La SUNAT le ha fiscalizado algún periodo tributario?	X		X		X		
5	¿La empresa deduce los gastos por intereses moratorios?	X		X		X		
6	¿La empresa ha incurrido en multas a causa de desconocimiento erróneo o capacitación de personal?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr: Mucha Paitan Ángel Javier DNI: 17841314
Especialidad del evaluador: INVESTIGACIÓN CIENTIFICA

16 de setiembre del 2020



Firma

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Planeamiento Tributario

N°	DIMENSIONES/ Ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSIÓN 1: Marco Normativo Tributario							
1	¿ La empresa paga sus impuestos de acuerdo a su base de utilidad obtenida en el periodo?	x		x		x		
2	¿La empresa cumple con efectuar los deposito del acuerdo a los plazos establecidos?	x		x		x		
3	¿La empresa aplica la tasa correspondiente del 29.5% para realizar el pago correspondiente al ejercicio?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: Optimización de la Carga Tributaria							
4	¿Cumple con las normas tributarias y el cálculo correcto del impuesto a la renta?	x		x		x		
5	¿Determina los gastos deducibles para la determinación del correspondiente impuesto a la renta?	x		x		x		
6	¿Aplican correctamente el IGV de acuerdo a su distribución de bienes y servicios?	x		x		x		
7	¿Tiene conocimiento sobre la aplicación de las normas tributarias vigentes para evitar infracciones?	x		x		x		
8	¿Cuenta con información actualizada y confiable para la contabilización y presentación oportuna de los estados financieros y libros contables?	x		x		x		

9	¿La empresa ha tenido exoneraciones de pagos del impuesto a la renta generando un ahorro tributario?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3: Obligación Tributaria	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
10	¿La empresa verifica las declaraciones mensuales que contengan la determinación de la deuda tributaria?	x		X		X		
11	¿La empresa cumple con declarar y pagar sus tributos dentro del plazo de vencimiento según su cronograma de declaración y pago de tributos?	X		X		X		
12	¿La empresa ha presentado declaraciones rectificatorias y sustitutorias en el registro de sus operaciones?	X		X		X		
13	¿La empresa actualmente, ha aplicado exoneraciones que le han permitido disminuir la carga tributaria?	X		X		X		
14	¿Se cumple con el pago de los comprobantes de pago establecidos por la administración tributaria?	X		X		X		
15	¿La empresa verifica la emisión y/u otorgamiento que reúnen los requisitos y características que son considerados como comprobante de pago?	x		X		X		
16	¿La empresa monitorea los gastos tributarios efectuados durante el periodo, a través de la sustentación de comprobantes y del reconocimiento de los mismos?	X		X		x		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Contingencias Tributarias

N°	DIMENSIONES/ Ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSIÓN 1: Deuda Tributaria							
1	¿La empresa ha incurrido en reparos tributarios a causa de los intereses?	X		X		X		
2	¿Se ha visto afectada la empresa por multas, sanciones, e infracciones tributarias?	X		X		X		
3	¿La empresa ha tenido requerimientos por parte de la administración tributaria?	X		X		X		
4	¿La SUNAT le ha fiscalizado algún periodo tributario?	X		X		X		
5	¿La empresa deduce los gastos por intereses moratorios?	X		X		X		
6	¿La empresa ha incurrido en multas a causa de desconocimiento erróneo o capacitación de personal?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: Costilla Castillo Pedro Constante DNI: 09925834
Especialidad del evaluador: Dr. En Administración

16 de setiembre del 2020



Firma

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Planeamiento Tributario

N°	DIMENSIONES/ Ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSIÓN 1: Marco Normativo Tributario							
1	¿ La empresa paga sus impuestos de acuerdo a su base de utilidad obtenida en el periodo?	x		x		x		
2	¿La empresa cumple con efectuar los deposito del acuerdo a los plazos establecidos?	x		x		x		
3	¿La empresa aplica la tasa correspondiente del 29.5% para realizar el pago correspondiente al ejercicio?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: Optimización de la Carga Tributaria							
4	¿Cumple con las normas tributarias y el cálculo correcto del impuesto a la renta?	x		x		x		
5	¿Determina los gastos deducibles para la determinación del correspondiente impuesto a la renta?	x		x		x		
6	¿Aplican correctamente el IGV de acuerdo a su distribución de bienes y servicios?	x		x		x		
7	¿Tiene conocimiento sobre la aplicación de las normas tributarias vigentes para evitar infracciones?	x		x		x		
8	¿Cuenta con información actualizada y confiable para la contabilización y presentación oportuna de los estados financieros y libros contables?	x		x		x		

9	¿La empresa ha tenido exoneraciones de pagos del impuesto a la renta generando un ahorro tributario?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3: Obligación Tributaria	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
10	¿La empresa verifica las declaraciones mensuales que contengan la determinación de la deuda tributaria?	x		X		X		
11	¿La empresa cumple con declarar y pagar sus tributos dentro del plazo de vencimiento según su cronograma de declaración y pago de tributos?	X		X		X		
12	¿La empresa ha presentado declaraciones rectificatorias y sustitutorias en el registro de sus operaciones?	X		X		X		
13	¿La empresa actualmente, ha aplicado exoneraciones que le han permitido disminuir la carga tributaria?	X		X		X		
14	¿Se cumple con el pago de los comprobantes de pago establecidos por la administración tributaria?	X		X		X		
15	¿La empresa verifica la emisión y/u otorgamiento que reúnen los requisitos y características que son considerados como comprobante de pago?	x		X		X		
16	¿La empresa monitorea los gastos tributarios efectuados durante el periodo, a través de la sustentación de comprobantes y del reconocimiento de los mismos?	X		X		x		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Contingencias Tributarias

N°	DIMENSIONES/ Ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSIÓN 1: Deuda Tributaria							
1	¿La empresa ha incurrido en reparos tributarios a causa de los intereses?	X		X		X		
2	¿Se ha visto afectada la empresa por multas, sanciones, e infracciones tributarias?	X		X		X		
3	¿La empresa ha tenido requerimientos por parte de la administración tributaria?	X		X		X		
4	¿La SUNAT le ha fiscalizado algún periodo tributario?	X		X		X		
5	¿La empresa deduce los gastos por intereses moratorios?	X		X		X		
6	¿La empresa ha incurrido en multas a causa de desconocimiento erróneo o capacitación de personal?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: GRIJALVA SALAZAR ROSARIO
Especialidad del validador: POLÍTICA Y DERECHO TRIBUTARIO


14 de setiembre del 2020
DNI: 09629044

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



 Firma

Anexo 3. Base de datos recopilados

Datos recopilados para la variable planeamiento tributario

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	0	1	2	1	4	1	1	2	0	1	0	1	2	2	1	0
2	3	2	4	2	1	2	2	4	0	2	4	0	4	3	2	3
3	0	2	1	0	3	2	2	1	0	2	0	1	1	0	2	0
4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	1	3	4	4	4
5	0	1	2	0	2	1	1	2	0	1	2	0	2	0	1	0
6	0	2	1	0	3	2	2	1	0	2	1	0	1	0	2	0
7	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4
8	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4
9	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0
10	0	1	2	0	0	1	1	2	0	1	2	0	2	0	1	0
11	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4
12	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4
13	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4
14	0	1	2	0	0	1	1	2	0	1	2	0	2	0	1	0
15	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
16	0	2	1	0	0	2	2	1	0	2	1	0	1	0	2	0
17	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
18	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0
19	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
20	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4
21	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4
22	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4
23	4	2	4	4	4	2	2	4	2	2	4	4	4	2	2	4
24	0	1	1	2	0	1	1	1	4	1	2	0	1	1	1	0
25	4	3	4	4	3	3	3	4	2	3	3	0	4	1	3	4

Datos recopilados para la variable contingencias tributarias

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6
1	0	1	2	2	1	0
2	4	0	4	3	2	3
3	0	1	1	0	2	0
4	3	1	3	4	4	4
5	2	0	2	0	1	0
6	1	0	1	0	2	0
7	3	4	3	4	4	4
8	4	4	4	4	3	4
9	1	0	1	0	1	0
10	2	0	2	0	1	0
11	4	4	4	4	3	4
12	3	4	3	4	3	4
13	3	4	3	4	4	4
14	2	0	2	0	1	0
15	0	0	0	0	1	0
16	1	0	1	0	2	0
17	0	0	0	0	1	0
18	1	0	1	0	0	0
19	0	0	0	0	1	0
20	3	4	3	4	3	4
21	3	4	3	4	4	4
22	3	4	3	4	3	4
23	4	4	4	2	2	4
24	2	0	1	1	1	0
25	3	0	4	1	3	4

Anexo 4. Análisis complementario

Estadístico de consistencia interna del cuestionario planeamiento tributario

Alfa de Cronbach	N de elementos
.982	16

Se observa el coeficiente correspondiente al Alfa de Cronbach para el análisis de consistencia interna de la encuesta para medir el planeamiento tributario, de 0.982, dentro del rango de muy aceptable para este tipo de instrumento.

Estadísticos de consistencia interna del cuestionario si se suprime un ítem.

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	30.4400	426.507	.972	.980
VAR00002	30.2000	462.750	.907	.981
VAR00003	30.1200	459.610	.855	.981
VAR00004	30.3600	430.323	.964	.980
VAR00005	30.1200	445.027	.814	.982
VAR00006	30.2000	462.750	.907	.981
VAR00007	30.2000	462.750	.907	.981
VAR00008	30.1200	459.610	.855	.981
VAR00009	30.5600	438.340	.848	.981
VAR00010	30.2000	462.750	.907	.981
VAR00011	30.2400	458.857	.830	.981
VAR00012	30.7600	441.023	.835	.982
VAR00013	30.1200	459.610	.855	.981
VAR00014	30.5200	436.260	.924	.980
VAR00015	30.2000	462.750	.907	.981
VAR00016	30.4400	426.507	.972	.980

Se observa el Alfa de Cronbach para cada uno de los ítems si un elemento es suprimido con la finalidad de mejorar el coeficiente de 0.982, pero en ninguno de los posibles casos se logra tal efecto, por lo que se decide continuar con el cuestionario y la totalidad de sus ítems.

Los resultados que se presentan nos permiten concluir que la encuesta para medir el planeamiento tributario, instrumento elaborado por la autora, **ES ALTAMENTE CONFIABLE PARA SU USO.**

Estadístico de consistencia interna del cuestionario contingencia tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
.951	06

Se observa el coeficiente correspondiente al Alfa de Cronbach para el análisis de consistencia interna de la encuesta para medir las contingencias tributarias, de 0.951, dentro del rango de muy aceptable para este tipo de instrumento.

Estadísticos de consistencia interna del cuestionario si se suprime un ítem.

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	9.5600	58.590	.836	.945
VAR00002	10.0800	52.660	.815	.948
VAR00003	9.4400	59.173	.847	.944
VAR00004	9.8400	51.057	.916	.935
VAR00005	9.5200	61.510	.833	.948
VAR00006	9.7600	47.940	.960	.930

Se observa el Alfa de Cronbach para cada uno de los ítem si un elemento es suprimido con la finalidad de mejorar el coeficiente de 0.951 de la tabla N°01, pero en ninguno de los posibles casos se logra tal efecto, por lo que se decide continuar con el cuestionario y la totalidad de sus ítems.

Los resultados que se presentan nos permiten concluir que la encuesta para medir las contingencias tributarias, instrumento elaborado por la autora, **ES ALTAMENTE CONFIABLE PARA SU USO.**

GUIA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Título de la Investigación : “El Planeamiento Tributario como herramienta para minimizar Contingencias Tributarias en la Empresa Dic Contratista Generales SAC. Trujillo, 2019”.

Objetivo: Analizar de manera profunda y completa la documentación de la empresa mediante la revisión de la información correspondiente del periodo 2019 por lo que se requiere los siguientes documentos.

Variable a Analizar: Planeamiento Tributario

Fecha de Aplicación: / /

N°	Documentos de la Empresa	Presento		Se Reviso		Resultado
		SI	NO	SI	NO	
1	Estado de Situación Financiera					
2	Estado de Resultados por Función					

Estado de Situación Financiera

DIC CONTRATISTAS GENERALES SAC			
Estado de Situación Financiera			
(Expresado en Nuevos Soles)			
al 31 de Diciembre del 2019			
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	S/.	<u>PASIVO CORRIENTE</u>	S/.
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	154,005.00	SOBREGIROS	226,359.00
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)	230,564.00	TRIBUTOS Y APORTES POR PAGAR	258,945.00
CUENTAS POR COBRAR PERSONAL, ACCION Y SOCIOS		REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	206,304.15
CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	125,365.00	REMUNERACIONES POR PAGAR	258,945.00
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	56,856.00	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS	165,985.00
CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS	98,568.00	CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS(SOCIOS)	135,689.00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPO	65,894.00	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS	225,465.00
PRODUCTOS EN PROCESO	125,852.00	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS	500,000.00
MATERIALES	203,589.00	OBLIGACIONES FINANCIERAS	356,000.00
MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	256,894.00	PASIVOS DIFERIDOS	226,500.00
EXISTENCIAS POR RECIBIR	658,945.00	OTROS PASIVOS CORRIENTES	258,954.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	256,894.00		
ACTIVO DIFERIDO	356,895.00		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>2,590,321.00</u>	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>2,819,146.15</u>
 <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		 <u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
INVERSIONES INMOBILIARIAS	1,256,895.00	OBLIGACIONES FINANCIERAS	350,000.00
ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	256,985.00	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	125,300.00
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPOS	9,508,625.10	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	126,500.00
INTANGIBLES	-		
DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO ACUMULADO	(2,589,625.00)	CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	
AMORTIZACION	-	PROVISIONES	
ACTIVO DIFERIDO	-		
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	-		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>8,432,880.10</u>	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>601,800.00</u>
		TOTAL PASIVO	<u>S/. 3,420,946.15</u>
		 <u>PATRIMONIO NETO</u>	
		CAPITAL	10,000,000.00
		CAPITAL ADICIONAL	-
		RESERVA LEGAL	
		RESULTADOS ACUMULADOS	(2,397,745.05)
		UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	
		TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>7,602,254.95</u>
 TOTAL ACTIVO	 <u>S/. 11,023,201.10</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	 <u>S/. 11,023,201.10</u>

Estado de Resultados por Función

DIC CONTRATISTAS GENERALES SAC
ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en Nuevos Soles)

	S/.	%
Ventas Netas (ingresos operacionales)	3,056,852.00	100.00%
Otros Ingresos Operacionales	1,568,962.00	
Total de Ingresos Brutos	4,625,814.00	151.33%
Costo de ventas	3,568,952.00	116.75%
Utilidad Bruta	1,056,862.00	34.57%
Gastos Operacionales		
Gastos de Administración	(125,896.00)	-4.12%
Gastos de Venta	(256,895.00)	-8.40%
Utilidad Operativa	674,071.00	22.05%
Otros Ingresos (gastos)		
Ingresos Financieros	-	
Gasto de Construcción	(58,965.00)	
Gastos Financieros	(65,987.00)	
Otros Ingresos		
Otros Gastos	(256,489.00)	
Resultados antes de Participaciones,		
Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias	292,630.00	9.57%
Participaciones	-	
Impuesto a la Renta	86,325.85	2.82%
Resultados antes de Partidas Extraordinarias	206,304.15	6.75%
Ingresos Extraordinarios		
Gastos Extraordinarios		
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	206,304.15	6.75%



Anexo 5. Carta de Autorización

Trujillo, 02 de julio del 2020

Quien suscribe:

Sr. Representante Legal: Hugo Armando Obeso Chávez

AUTORIZA: Permiso para recojo de información pertinente en función de la investigación, denominado: El Planeamiento Tributario como herramienta para minimizar Contingencias Tributarias en la Empresa Dic Contratista Generales SAC. Trujillo, 2019

Por el presente, el que suscribe, señor: **Hugo Armando Obeso Chávez**, representante legal de la empresa: DIC contratistas Generales S.A.C, autorizo a la alumna: **Ana Rosa Gamboa Peres**, identificado con **DNI: 76876348**, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad y autora del trabajo de investigación denominado: **“El Planeamiento Tributario como herramienta para minimizar Contingencias Tributarias en la Empresa Dic Contratista Generales SAC. Trujillo, 2019”**, al uso de información como: estados financieros del periodo 2019, estados de resultados, flujo de caja, declaraciones anuales, registro de compras y ventas, y todos los demás documentos referentes a la empresa mencionada a inicio de este documento, los cuales son necesarios para la elaboración de la investigación enunciada líneas arriba con efectos exclusivamente académicos. Asimismo, la citada autorización comprende la publicación del informe de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. Atentamente,

Hugo Armando Obeso Chávez
18139362
Gerente General